



San Pedro
Garza García

**PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA LA
ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O
DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	2 de 133

ÍNDICE

		Pág.
I.	FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	5
II.	INTRODUCCIÓN	6
III.	OBJETIVO	7
IV.	MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	7
V.	ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN	9
VI.	DEFINICIONES	11
VII.	POLÍTICAS	16
	GENERALES	16
VIII.	PROCESOS	25
	<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-PROCESO-01-V1</u>	26
	I. ATENCIÓN DE P.A.M. EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA O MALTRATO	26
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	26
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	39
	<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-PROCESO-02-V1</u>	43
	II. ATENCIÓN DE P.A.M. EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO	43
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	43
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	54
IX.	ANEXOS	58
	<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-01-V1</u>	59
	REPORTE DE MALTRATO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	60

Elaboró



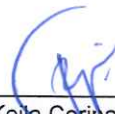
Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. Kella Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	3 de 133

<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-02-V1</u> REGISTRO DE VISITA DOMICILIARIA	62 63
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-03-V1</u> ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	64 65
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-04-V1</u> ENTREVISTA FAMILIAR	70 71
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-05-V1</u> AVISO DE PRIVACIDAD	73 74
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-06-V1</u> CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y OBLIGACIONES DE LA FAMILIA	75 76
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-07-V1</u> INTERPRETACIÓN DE ESCALAS GERONTOLÓGICAS	78 79
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-07-A-V1</u> DESCRIPCIÓN DE LAS ESCALAS DE VALORACIÓN GERONTOLÓGICAS	81 82
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-08-V1</u> ASESORÍA SOCIAL, JURÍDICA O GERONTOLÓGICA	97 98
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-09-V1</u> CÉDULA DE ESPERA P.A.M.	100 101
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-10-V1</u> CÉDULA CITATORIA P.A.M.	102 103
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-11-V1</u> CÉDULA CITATORIA FAMILIAR	104 105
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-12-V1</u> ACTA CIRCUNSTANCIADA	106 107
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-13-V1</u> RESPONSIVA ENTREGA ADULTO MAYOR	108 109
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-14-V1</u> RESPONSIVA POR DESISTIMIENTO DEL ADULTO MAYOR	111 112
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-15-A-V1</u> CANALIZACIÓN TRABAJO SOCIAL	114 115

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	4 de 133

<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-15-B-V1</u>	116
CANALIZACIÓN JURÍDICA	117
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-15-B-V1</u>	118
CANALIZACIÓN GERONTOLÓGICA	119
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-16-V1</u>	120
ACTA REUNIÓN	121
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1</u>	123
FICHA INFORMATIVA	124
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-18-V1</u>	126
OFICIO GENERAL	127
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1</u>	128
PUESTA A DISPOSICIÓN	129
<u>5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-20-V1</u>	130
MATRIZ DE RIESGO	131

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 <p>San Pedro Garza García</p>	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	5 de 133

I. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN



Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos
Presidente Municipal



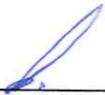



Mtro. Bernardo Jaime González Garza
Secretario del Republicano Ayuntamiento




Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)



Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
			
Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	6 de 133




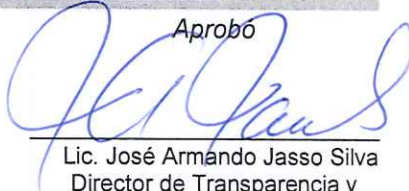
II. INTRODUCCIÓN


El presente Protocolo es un documento administrativo que orienta la operación de la atención a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, para establecer una guía para el correcto funcionamiento de los servicios que pueda brindar la Coordinación de Adulto Mayor, adscrita a la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

El cual se redacta mediante etapas, que describen los pasos para llevarlos a cabo, a través de acciones del personal adscrito involucrado, servidores públicos, así como a todas las personas con interés de conocer su funcionamiento.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, el municipio de San Pedro Garza García cuenta con un total de 25,456 personas adultas mayores. Recientes estudios internos del municipio identifican 4679 personas adultas mayores sujetas a acciones de asistencia social de acuerdo a su situación de vulnerabilidad por sus condiciones de salud, situación alimenticia, económica, vivienda. Aunado a esto se identifican personas adultas mayores que viven solas, algunas de ellas con redes de apoyo no fortalecidas.

En reconocimiento a esta población como personas sujetas de derecho, se realiza este protocolo en atención a estas necesidades tomando como base lineamientos estatales como el Programa Estatal Gerontológico 2019-2025, Manual de Políticas y Procedimientos de Atención al Maltrato al Adulto Mayor implementado por el Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nuevo León y en respuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, que busca garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, reconociendo y promoviendo el ejercicio de los derechos de esta población, así como a través de la detección, atención y canalización de casos de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
			
Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

 <p>San Pedro Garza García</p>	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	7 de 133

III. OBJETIVO

Establecer procedimientos específicos para intervenir de manera interinstitucional e intersectorial en situaciones de emergencia o urgencia, que se presenten en personas adultas mayores de 60 años y más, con fundamento jurídico vigente y con enfoque de género y de derechos humanos.

IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

La relación que a continuación se presenta es enunciativa y no limitativa.

INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Tratado Internacional de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW 1979).
- Convención Interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer (1996).

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Víctimas.
- Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



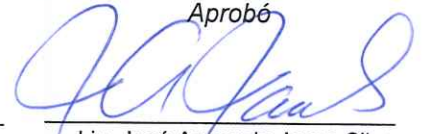
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

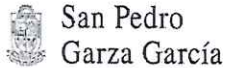


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	8 de 133

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Código Civil Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente
- NOM-046-SSA2.2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención, México, Secretaría de Salud, 2009.
- NOM -031-SSA3-2012 asistencia social, prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.
- Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León.
- Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León
- Ley Estatal de Salud.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León.
- Ley de Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.
- Ley del Instituto Estatal de las Mujeres.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León.
- Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León.
- Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.
- Ley de los Derechos de las personas Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	9 de 133

- Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León.
- Código Civil para el Estado de Nuevo León.

REGLAMENTOS MUNICIPALES

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León.
- Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Archivo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento Para el Cuidado y Respeto del Adulto Mayor del Municipio de San Pedro Garza García.
- Código de Ética para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

V. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

Con fundamento en el marco normativo vigente para el Estado de Nuevo León, se procurará salvaguardar la seguridad, integridad, salud física, mental y psicoemocional, así como la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores de 60 años y más, mediante la detección, identificación, intervención, atención, contención, canalización, protección y prevención de situaciones de riesgo, a partir de una intervención interinstitucional e intersectorial, en la cual se procurará la participación de las siguientes instituciones, cuando

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



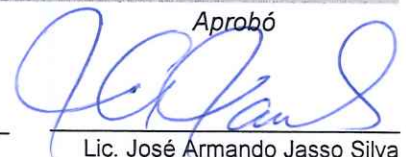
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó




Lic. Keila Conna Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



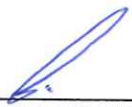


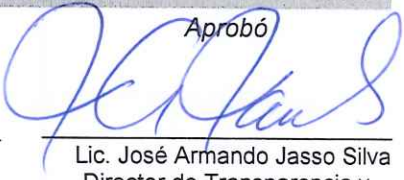
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad


 San Pedro Garza García	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	10 de 133

así lo amerite y dependiendo del grado de riesgo identificado en concordancia con la capacidad institucional instalada de cada una de las instituciones participantes:

INSTITUCIÓN	ÁREA
Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Coordinación de Adulto Mayor
	Coordinación Centro de Atención Psicológica
	Coordinación de Asistencia Social y Discapacidad
Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Dirección de Justicia Cívica
	Dirección de Protección Civil
	Jurídico Gratuito
Secretaría de Seguridad Pública	Unidad Especial de Protección
Instituto Municipal de las Mujeres	Puerta Violeta (ONG)
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Dirección de Salud Pública
	Dirección de Bienestar Social
	Dirección de Movilidad Social

Las Políticas, anexos y demás información contenida en el presente protocolo son aplicables a los servidores públicos municipales involucrados en el desarrollo de las actividades aquí descritas, en la medida que su interacción en los procesos lo indique.

<p><i>Elaboró</i></p>  <p>Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor</p>	<p><i>Revisó</i></p>  <p>C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad</p>	<p><i>Validó</i></p>  <p>Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p><i>Aprobó</i></p>  <p>Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad</p>
--	--	--	--

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	11 de 133

VI. DEFINICIONES

Abandono: descuido u omisión en la realización de determinadas atenciones o desamparo de una persona que depende de otra por la cual se tiene alguna obligación legal, repercusiones que afectan en gran medida los aspectos biológicos, psicológicos y emocionales de las personas adultas mayores.

Atención integral: Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas y productivas de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana se consideran sus hábitos, capacidades funcionales, usos y costumbres y preferencias.

Asistencia social: Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mentalmente, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Atención médica: El conjunto de servicios integrales para la prevención, tratamiento, curación, y rehabilitación que se proporcionan a las Personas Adultas Mayores en todos los niveles, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

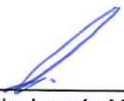
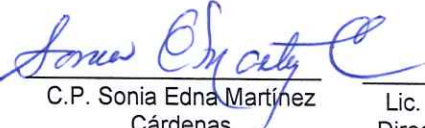

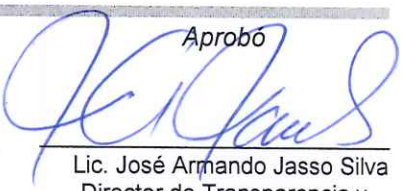
Coordinación de Mediación Municipal: Centro de Mediación Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.


Coordinación Adulto Mayor: C.A.M.

Convivencia familiar: Es el ambiente de respeto, comprensión y cooperación que se da entre los familiares de la persona adulta mayor, con el único objetivo de que la P.A.M. ejerza su derecho de vivir en familia.

Consejo M.A.P.A.M: Consejo Municipal de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Cuidador(a): Persona que asiste o cuida físicamente a la persona adulta mayor.

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
			
Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	12 de 133

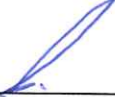
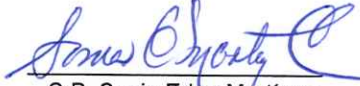

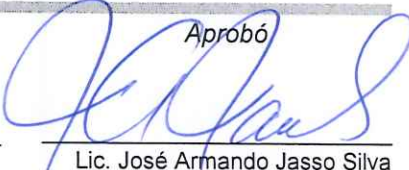
DIF: Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro Garza García, Nuevo León.

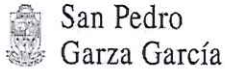
Estudio socioeconómico: Metodología de Investigación ocular desarrollada por personal del DIF, en el domicilio de las personas, con el objetivo de corroborar las condiciones de vida social y económica de una familia en su conjunto, previa solicitud de reporte o institucional.

Escala gerontológica (AVD): Miden los niveles más elementales (comer y beber, controlar las necesidades fisiológicas y utilizar solo el baño) y los inmediatamente superiores (asearse y lavarse, vestirse, cambiar las posiciones del cuerpo, levantarse, acostarse y permanecer de pie o sentado, desplazarse dentro del hogar, mantener relaciones básicas y complejas con otras personas) las cuales se constituyen como las actividades esenciales para el autocuidado. mediante la aplicación de esta escala se utilizan instrumentos para determinar si una persona adulta mayor es dependiente o independiente.

Escala gerontológica (ABVD): Miden los niveles más elementales (comer y beber, controlar las necesidades fisiológicas y utilizar solo el baño) y los fisiológicas y utilizar solo el baño) y los inmediatamente superiores (asearse y lavarse, vestirse, cambiar las posiciones del cuerpo, levantarse, acostarse y permanecer de pie o sentado, desplazarse dentro del hogar, mantener relaciones básicas y complejas con otras personas) las cuales se constituyen como las actividades esenciales para el autocuidado. mediante la aplicación de esta escala se utilizan instrumentos para determinar el nivel de dependencia, y campos en los que es dependiente.

Escala gerontológica (AIVD): Medición de actividades más complejas, con la finalidad de establecer un mayor nivel de autonomía personal, se asocian a tareas que implican la capacidad de tomar decisiones e implican interacciones más difíciles con el medio tales como: cuidados personales como cortar las uñas, lavar los dientes, desplazarse fuera del hogar, usar el transporte público, ocuparse de las tareas del hogar, ocuparse de las compras y controlar

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
			
Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	13 de 133

los suministros y servicios, usar y gestionar su economía, administrar y controlar sus medicinas, evitar peligros dentro y fuera del hogar, solicitar ayuda ante una emergencia.

Familia: Los parientes de las personas adultas mayores, atendiendo a lo dispuesto por las normas de parentesco estipuladas en el Código Civil del Estado de Nuevo León, así como matrimonio y concubinato.

Geriatría: La especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades propias de las Personas Adultas Mayores.

IEPAM: Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores

Integración social: Resultado del conjunto de acciones que realizan las dependencias y entidades estatales o municipales o en su caso, la sociedad civil organizada, encaminadas a modificar y superar las circunstancias que impidan a las Personas Adultas Mayores su desarrollo integral.

Ley Federal: Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley Estatal: Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Nuevo León.

Negligencia: falta de atención de las necesidades de las personas adultas mayores, ya sean físicas, emocionales o sociales, que puede poner en riesgo la seguridad y la salud del adulto mayor.

Otros tipos de violencia análogas: Son aquellas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las Personas Adultas Mayores.

P.A.M: Persona Adulta Mayor, aquella que tiene sesenta años o más de edad y que se encuentre domiciliada o de paso en el Estado de Nuevo León.

P.A.M independiente: Persona Adulta Mayor que se considera aptas para desarrollar actividades físicas, mentales o ambas sin ayuda permanente.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	14 de 133

P.A.M semi-dependiente: Persona Adulta Mayor que se considera que sus condiciones físicas y mentales aún les permiten valerse por sí mismas, aunque con ayuda permanente parcial.

P.A.M dependiente absoluto: Persona Adulta Mayor que se considera sufre de una enfermedad crónica o degenerativa por la que requieran ayuda permanente total o la canalización a alguna institución de asistencia.

Plataforma UEP: Sistema Unificado de Seguimiento a Casos de Violencia Familiar y/o de Género, herramienta tecnológica que permite a la administración pública municipal una atención eficaz y eficiente de los reportes.

Procuraduría: Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado de Nuevo León.

Reporte no urgente: Cuando la solicitud sea en relación a un servicio o programa al cual desee ser beneficiario perteneciente a alguna dependencia municipal o estatal, así como recibir una asesoría u orientación de tipo social o legal.


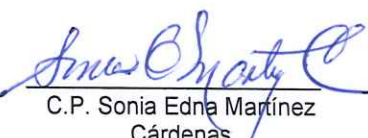

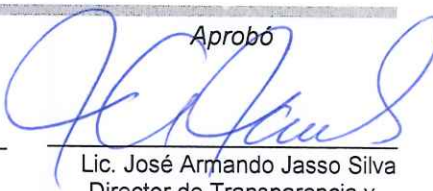
Reporte urgente: Situación de riesgo que no ponga en peligro la vida de la P.A.M., que amerite sean emitidas recomendaciones para su cuidado o restablecimiento de los derechos vulnerados, así como la concientización y sensibilización de la PAM y la familia.

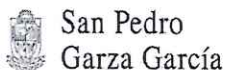
Reporte emergente: Cuando el motivo de la solicitud o reporte describa el riesgo de vida de una P.A.M. en situación de calle, extravío o abandono, violencia familiar o conducta que se constituya como delito cometido en contra de las P.A.M. que pongan en riesgo su integridad física y/o emocional.

SAC: Sistema de Atención Ciudadana: conjunto de procesos, herramientas tecnológicas y canales de comunicación que permiten a la administración pública municipal una atención eficaz y eficiente de los reportes, comentarios, sugerencias y quejas de los ciudadanos.

SPGG: San Pedro Garza García.

UEP: Unidad Especial de Protección.

<p><i>Elaboró</i></p> 	<p><i>Revisó</i></p> 	<p><i>Validó</i></p> 	<p><i>Aprobó</i></p> 
<p>Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor</p>	<p>C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad</p>	<p>Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p>Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad</p>



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	15 de 133

Violencia psicoemocional: Toda acción u omisión que puede consistir en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas abandono o actitudes devaluatorias, entre otras; que provoquen en la P.A.M., alteración autocognitiva y autovalorativa o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas, en base al dictamen emitido por los especialistas en la materia.

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física, configurando una expresión de abuso de poder que presupone la supremacía del agresor sobre la víctima, denigrando y considerándola como de menor valía o como objeto; en base del dictamen emitido por los especialistas en la materia.

Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta intencionalmente a la supervivencia o el patrimonio de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; hecha excepción de que medie acto de autoridad fundado o motivado.

Violencia económica: Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 <p>San Pedro Garza García</p>	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	16 de 133

VII. POLÍTICAS

GENERALES

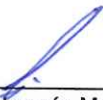
1. Serán sujetos de atención aquella persona que cuente con 60 años de edad o más, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, principalmente aquellos que padezcan abandono o discapacidad, que vivan en el municipio de San Pedro Garza García.
2. El personal de la C.A.M. adscrito a DIF del municipio de SPGG, deberá ser imparcial y objetivo, así como resguardar los datos personales de los interesados, ya sea de la P.A.M. o de su familia.
3. El equipo multidisciplinario de la C.A.M., debe contar con una o un abogado, una o un trabajador social y una o un técnico gerontólogo además de la o el coordinador de la instancia.
4. El servicio podrá otorgarse sin necesidad de presentar documento alguno, excepto en los siguientes casos:
 - a) Cuando el servicio requerido sea en materia de derecho civil o penal.
 - b) Cuando la P.A.M. tenga interés en algún servicio que sea brindado por otra dependencia.
5. Compete a la C.A.M. a través del equipo multidisciplinario, la atención a los siguientes tipos de vulneraciones:
 - a) P.A.M. en situación de violencia o maltrato
 - b) P.A.M. en situación de riesgo o desamparo
6. El servicio se negará cuando la P.A.M. la o el usuario que solicita acuda bajo los efectos del alcohol o alguna sustancia tóxica.

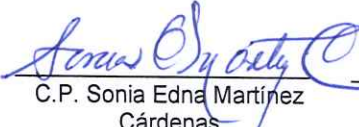
Elaboró


Revisó

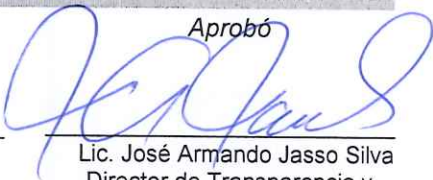
Validó

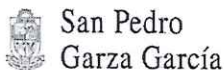
Aprobó


Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	17 de 133

7. El servicio que se brinda en cada una de las áreas deberá ser agendado con anterioridad, en caso de que una P.A.M. acuda sin previa cita, podrá recibir el servicio solicitado siempre y cuando haya un espacio entre las personas citadas.

8. El uso de equipos de comunicación particular se autorizará en casos de emergencia y/o urgencia exclusivamente.

9. Queda estrictamente prohibida la comunicación con los(las) ciudadanos(as) mediante mensajería instantánea.

10. Para remitir a alguna P.A.M. a otra institución para recibir un servicio especializado, el personal de la Coordinación de Adulto Mayor deberá enviarlo por medio de documento de canalización. Algunas de las canalizaciones podrán ser:

- a) Puerta Violeta, si la P.A.M. en situación de calle es una mujer víctima de violencia o en riesgo potencial de un hecho delictivo de género.
- b) Centro de Atención Psicológica, en caso de que la persona presente algún tema de salud mental que requiera la intervención de dicha área.
- c) Asistencia Social, para la atención de gestiones necesarias, durante la intervención; compra de medicamentos, análisis, alimento, apoyo de transporte, etc.
- d) Prevención del Delito, cuando la persona en situación de calle presenta problemas de adicciones, se trabajará en conjunto con esta área.

11. Las autorizaciones las hará directamente la o el encargado de la Coordinación de Adulto Mayor, en base a la información que le proporcione el equipo multidisciplinario, la cual se hará constar mediante firma del "Formato ficha informativa" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1) o "Puesta a disposición de Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1), según sea el caso en específico, en caso de ausencia podrá firmar la o el encargado asignado a la coordinación en mención.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

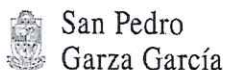
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Kella Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	18 de 133

12. Las y los funcionarios que sean responsables y las o los encargados de los datos personales que se recaben por parte de la C.A.M., deberán de asegurarse de que los mismos solo sean utilizados para la finalidad para lo cual sean recabados, estableciendo el "Aviso de Privacidad" en lugar visible (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-05-V1), en las oficinas donde se brinde el servicio.

13. Todo reporte, queja o denuncia recibida por esta autoridad tendrá el carácter de anónima trabajando bajo este principio, durante todas sus fases.

14. Cuando se presente un reporte, queja o denuncia con narrativa de hechos que contengan actos que se constituyan como delito tipificado en el Código Penal para el Estado de Nuevo León, se informará inmediatamente a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de SPGG, mediante la plataforma de la UEP o por cualquier otro medio con la finalidad de que se actúe como primer respondiente según lo establecido en el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.

15. El reporte, denuncia o queja, que puede ser fundada y motivada o presunción de maltrato, vulnerabilidad, riesgo, desamparo de un P.A.M. no se requiere formalidad alguna, a fin de que las víctimas de conductas o hecho que vulneren o restrinjan sus derechos cuenten con la atención de asistencia social y asesoría legal necesarias y oportunas.

16. Los principales canales de recepción son: personal, llamada telefónica, oficio, correo electrónico, Sistema Unificado de Seguimiento de Casos de Violencia Familiar y/o de Género, Plataforma SAC".

17. Cuando el reporte sea interpuesto directamente ante la C.A.M., y éste se tratara de maltrato o violencia a la persona adulta mayor, inmediatamente se atenderá y en forma adicional se realizará la elaboración del reporte por medio del Sistema Unificado de Seguimiento a Víctimas de Violencia Familiar y/o de Género o cualquier otro medio, para su primera intervención por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la colaboración de la Unidad Especial de Protección como primer respondiente, con la finalidad de comprobar o descartar los elementos de conductas que representaran hechos delictivos, mismos que pudieran construir un riesgo para las personas adultas mayores.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

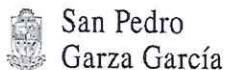
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	19 de 133

18. En el caso de que el reporte sea recibido a través de las diversas plataformas mencionadas (SAC, UEP) o por correo electrónico, se anexará al expediente dicho reporte como evidencia, supliendo el Reporte de Maltrato.

19. La o el Coordinador validará las competencias de los casos reportados en éste Coordinación de Adulto Mayor, se definirán dentro de éste protocolo los cuales se encuentran establecidos dentro de la Ley Estatal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Nuevo León y los supuestos de atención.

20. Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o institución externa al Municipio, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante el formato de "Oficio General" (anexo 5315-1305-DIF-CAN-P-01-FORMATO-18-V1).

21. Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o área dentro del Municipio de SPGG, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante la plataforma SAC o correo electrónico.

22. Tratándose del reporte, el seguimiento se realizará en base a la prioridad establecida posterior al análisis de la información obtenida. Dicha frecuencia de seguimiento se encuentra en la "Matriz de Riesgo" (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-20-V1).

23. Los reportes se clasificarán para determinar la prioridad de la atención, según los datos proporcionados por la fuente de información en cuanto al tipo de violencia o nivel de dependencia de la P.A.M.

24. El reporte podrá ser evaluado y validado por la persona designada en caso de ausencia de la o el Coordinador.

25. Se deberá realizar visita domiciliaria con la finalidad de evaluar a la persona reportada y el tipo de situación.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

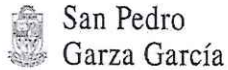
C.P. Sonia Edná Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	20 de 133

26. Cuando se trate de a segunda visita que se realice a la P.A.M. y no sea encontrada en el domicilio, el equipo multidisciplinario llenará "Cédula Citatoria" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-10-V1), con el objetivo de que acuda directamente a la Coordinación de Adulto Mayor para su intervención. Teniendo como límite la entrega de 3 cédulas.

27. Respecto al punto anterior, una vez agotado este recurso y al no obtener un resultado favorable, se realizará una "Acta circunstanciada" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-12-V1) que constate el abordaje no exitoso por parte del equipo multidisciplinario.

28. En el caso de que el reporte se haya clasificado como emergencia, y se encuentren elementos de riesgo para la persona adulta mayor se informará la situación a la Coordinación de adulto mayor, quien pondrá a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, mediante "Ficha Informativa" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1, y (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1).

29. En caso de encontrarse la P.A.M. en riesgo dentro del domicilio y no pueda atender el llamado del equipo multidisciplinario, se realizará la búsqueda y comunicación con la red de apoyo, con el fin de que acudan a la atención de la P.A.M.

30. Al no localizar red de apoyo, se llamará a Protección Civil de SPGG, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la P.A.M., quienes a su vez solicitarán el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública de SPGG a través de la Dirección de Policía, misma que permitirá el acceso al domicilio a los elementos de Protección Civil de SPGG.

Se retomará el proceso de abordaje en cuanto la P.A.M se encuentre estable.

31. Al no ser identificada la red de apoyo, se localizará el albergue habilitado más cercano, por la Dirección de Protección Civil del Estado, en el caso de las alertas climatológicas; será trasladada la P.A.M. por parte de la Dirección de Protección Civil de SPGG, Secretaría de Seguridad Pública o personal de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	21 de 133

32. Cuando la situación se presente fuera del horario de oficina, será la UEP quien resguarde a la P.A.M. en las instalaciones de Prevención Social de la Violencia, hasta el arribo del personal de guardia asignado, perteneciente al equipo multidisciplinario, solicitando el traslado al lugar asignado a través de puesta a disposición y dictamen médico.

33. De igual manera cuando la situación se presente fuera de horario de oficina, la pesquisa se realizará mediante la búsqueda de información en documentos o bitácoras pertenecientes a la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia, consulta de reportes con la Central de Radio C4 de SPGG, consulta de reportes con la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, reportes Locatel, Reportes GEBI.

34. Tratándose de reportes de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, la solicitud de ingreso a un refugio temporal mediante la "Puesta a Disposición" (*anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1*) se realiza si después de un lapso de 4 horas, la búsqueda e identificación de red de apoyo no es exitosa.

35. El personal de la C.A.M., gestionará las acciones necesarias con la Procuraduría de la Defensa de Adulto Mayor para el acceso a alguno de los lugares de resguardo autorizados por los mismos.

36. En caso de que la P.A.M. sea Indígena se seguirá el proceso, pero según sea el desenlace se dará aviso al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, para informar de la situación y seguir indicaciones por parte de dicho Instituto.

37. Cuando la P.A.M. sea de nacionalidad extranjera, se comunicará con el proceso de localización de familiares o redes de apoyo en el Municipio o en el Estado; en caso de no contar con familiares en el Estado se continuará con el proceso para dar vista a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, y según sea el desenlace, se dará aviso al Instituto Nacional de Migración. Y seguir indicaciones por parte de dicho Instituto.

38. Se realizará, concluirá y corroborará el estudio socioeconómico, con la finalidad de validar los datos de identificación y ubicación de la P.A.M., así como evaluar y clasificar la red de apoyo familiar o vecinal en "red de apoyo sólida o red de apoyo deficiente".

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



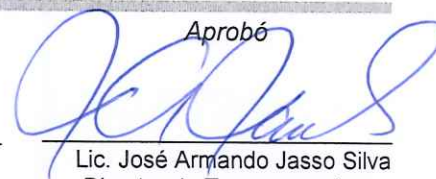
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

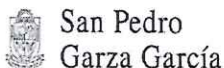


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	22 de 133

Mediante el estudio socioeconómico también se busca identificar las necesidades de las personas adultas mayores.

39. La Carta de Derechos de las Personas Adultas Mayores y Obligaciones de la Familia, describe los derechos de las P.A.M. y las obligaciones de la familia, e informará los tipos de violencia y maltrato en las personas mayores, comunicando el proceso a la misma, una vez de acuerdo en el proceso, se continuará con el abordaje.

40. La o el Coordinador deberá validar las competencias de los casos reportados en ésta Coordinación de Adulto Mayor, se definirán dentro de éste protocolo los cuales se encuentran establecidos dentro de la Ley Estatal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Nuevo León y los supuestos de atención.

41. Las Escalas de Valoración Gerontológica se aplican con la finalidad de identificar la funcionalidad de la P.A.M. mediante la descripción de escalas de valoración gerontológicas AVD, ABVD, AIVD, equilibrio, marcha, incontinencias, nutrición, estado cognitivo. Así como determinar si existe algún grado de demencia, depresión o determinar si existe algún riesgo de úlcera por presión, escala de dolor (EVA), para identificar así el estado integral de la P.A.M.

42. Se deberán recibir por parte del equipo multidisciplinario, los informes e interpretaciones de la información recabada durante la visita domiciliaria, para descartar el maltrato o vulneración de derechos de la P.A.M. e identificar las necesidades.

43. Cuando la P.A.M. elija de manera voluntaria continuar en la vía pública, se respetará su voluntad garantizando su derecho de libre tránsito. Se dará aviso a la Secretaría de Seguridad Pública. La o el abogado adscrito a la Coordinación de Adulto Mayor del DIF San Pedro, elaborará una "Responsiva de desistimiento" firmada por la P.A.M. (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-13-V1).

44. De igual manera cuando la P.A.M. no desee ser atendida por el equipo multidisciplinario o recibir los servicios ofertados, se llenará el formato de "Responsiva de desistimiento" del adulto mayor (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-13-V1).

Elaboró

Revisó

Validó


Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** San Pedro
Garza García**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.****Clave de manual****Emisión****Fecha última versión****Página**

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

21 de septiembre de 2023

Primera versión

23 de 133

45. Cuando la P.A.M. se niegue a la firma del desistimiento, esto se plasmará en una "Acta Circunstanciada" con el fin de dejar evidencia que haga constar los hechos, siendo firmada por una o un testigo (*anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-12-V1*).

46. Si la P.A.M. se encuentra en vía pública, se notificará además a la Secretaría de Seguridad Pública.

47. Cuando la situación se presenta de emergencia y ésta sea reportada a la central de radio C4 o a través de Protección Civil de SPGG, sus elementos deberán informar de manera inmediata a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de SPGG, interviniendo como primer respondientes elementos de la UEP, quienes notificarán mediante reporte de su sistema, para solicitar la intervención de seguimiento del caso por parte del equipo multidisciplinario, quienes realizarán la intervención acompañados de los elementos de la UEP, poniendo a disposición de la C.A.M. a la persona reportada ya sea por reporte o por oficio y dictamen médico que determine que la persona no se encuentra bajo los efectos del alcohol o alguna sustancia tóxica, trasladando a la persona al lugar asignado.

48. En caso que la valoración médica, implique un costo monetario solicitado por el prestador de servicios, el equipo multidisciplinario presentará como parte de la gestión, el recibo o comprobante de pago a la Coordinación de Asistencia Social, quien cubrirá el costo de la valoración médica.

49. Cuando una persona adulta mayor sea puesta a disposición de la C.A.M. por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García, o cualquier otra autoridad, se tendrá que presentar mediante oficio o reporte, y dictamen médico de la persona adulta mayor, donde se dictamine estado general de salud, y a su vez que no se encuentra bajo los efectos del alcohol o alguna sustancia tóxica.

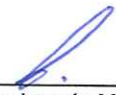


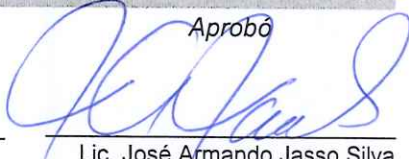
50. La asesoría legal y el acompañamiento de la víctima para que interponga la denuncia ante el Ministerio Público se llevará a cabo cuando las conductas realizadas en su contra estén tipificadas como delitos en el Código Penal vigente en el Estado de Nuevo León o infracciones previstas en otras leyes.

Elaboró

Revisó


Validó

Aprobó


Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

 San Pedro
Garza García

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

21 de septiembre de 2023

Primera versión

24 de 133


51. Si la P.A.M. se niega a realizar alguna acción legal en contra de sus agresores(as) se elaborará el formato de Responsiva por Desistimiento de PAM (*anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-14-V1*), y se dará vista a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor mediante Ficha Informativa (*anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1*) y puesta a disposición (*anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1*).

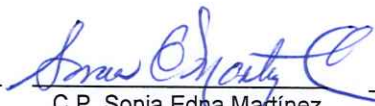
Elaboró

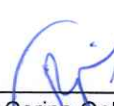
Revisó

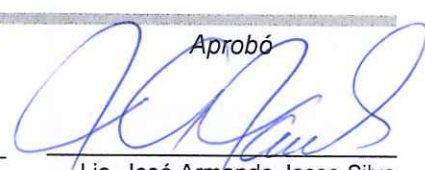
Validó

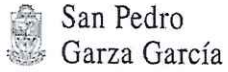
Aprobó


Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	25 de 133

VIII. PROCESOS

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Caldámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	26 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-PROCESO-01-V1

I. ATENCIÓN DE P.A.M. EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA O MALTRATO

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

1. Recibe el reporte, denuncia o queja.

“El reporte, denuncia o queja, que puede ser fundada y motivada o presunción de maltrato, vulnerabilidad, riesgo, desamparo de una P.A.M. no se requiere formalidad alguna, a fin de que las víctimas de conductas o hechos que vulneren o restrinjan sus derechos cuenten con la atención de asistencia social y asesoría legal necesarias y oportunas”.

“Los principales canales de recepción son: personal, llamada telefónica, oficio, correo electrónico, Sistema Unificado de Seguimiento a Casos de Violencia Familiar y/o de Género, Plataforma SAC”.

“Cuando el reporte sea interpuesto directamente ante la C.A.M., y éste se tratara de maltrato o violencia a la persona adulta mayor, inmediatamente se realizará la elaboración del reporte por medio del Sistema Unificado de Seguimiento a Víctimas de Violencia Familiar y/o de Género o cualquier otro medio, para su primera intervención por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal, mediante la colaboración de la Unidad Especial de Protección como primer respondiente, con la finalidad de comprobar o descartar los elementos de conductas que representaran hechos delictivos, mismos que pudieran constituir un riesgo para las personas adultas mayores”.

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Trabajador Social

Elaboró



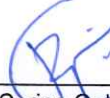
Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

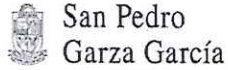


Lic. Keila Corina Caldámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	27 de 133

2. Elabora "Reporte de maltrato" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-01-V1), con información general de la P.A.M, datos del(la) presunto(a) agresor(a), el tipo de maltrato o breve reseña del motivo del reporte, situación y datos de la fuente de información.

"En el caso de que el reporte sea recibido a través de las diversas plataformas mencionadas (SAC, UEP) o por correo electrónico, se anexará al expediente dicho reporte cómo evidencia, supliendo el "Reporte de Maltrato".

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Coordinador

3. Valida competencia de la coordinación para atender el reporte, denuncia o queja.

"Validará las competencias de los casos reportados en ésta Coordinación de Adulto Mayor, se definirán dentro de éste protocolo los cuales se encuentran establecidos dentro de la Ley Estatal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Nuevo León y los supuestos de atención"

¿ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR?

NO ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

4. Realiza canalización a la dependencia o institución correspondiente.

"Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o institución externa al Municipio, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante el formato de "Oficio General" (5313-1305-DIF-CAM-P-01- FORMATO-18-V1)".

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

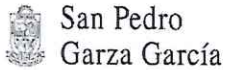
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	28 de 133

“Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o área dentro del Municipio de SPGG, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante la plataforma SAC o correo electrónico”.

5. Brinda seguimiento mediante llamadas o correos electrónicos que verifiquen que se otorgó la atención necesaria al servicio o beneficio requerido.

“Tratándose del reporte, el seguimiento se realizará en base a la prioridad establecida posterior al análisis de la información obtenida. Dicha frecuencia de seguimiento se encuentra en la “Matriz de Riesgo” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-20-V1)”.

6. Da por concluido el reporte una vez que es recibido por la dependencia o instancia a donde se canalizó.

FIN DEL PROCESO.

SI ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

7. Clasifica prioridad de reporte cómo no urgente, urgente o emergencia, y asigna número de expediente, dando aviso a la o el coordinador.

“Los reportes se clasificarán para determinar la prioridad de la atención, según los datos proporcionados por la fuente de información en cuanto al tipo de violencia o nivel de dependencia de la P.AM.”

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Coordinador

8. Recibe formato de “Reporte de maltrato adulto mayor” (5313-1305-DIF-CAM- P-01-FORMATO-01-V1), evalúa y valida la prioridad de atención.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

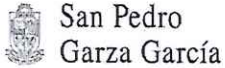
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	29 de 133

“El reporte podrá ser evaluado y validado por la persona designada en caso de ausencia de la o el Coordinador”.

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

9. Realiza visita domiciliaria.

“Se deberá realizar visita domiciliaria con la finalidad de evaluar a la persona reportada y el tipo de situación.”

¿LA P.A.M. SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO?

NO, LA P.A.M. NO SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Trabajador social

10. Llena la “Cédula de espera” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-09-V1) y reprograma la visita. Volver a punto 9.

“Cuando se trate de la segunda visita que se realice a la P.A.M. y no sea encontrada en el domicilio, el equipo multidisciplinario llenará “Cédula Citatoria” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-10-V1), con el objetivo de que acuda directamente a la Coordinación de Adulto Mayor para su intervención. Teniendo cómo límite la entrega de 3 cédulas.”

“Respecto al punto anterior, una vez agotado este recurso y al no obtener un resultado favorable, se realizará una “Acta circunstanciada” (5313-1305-DIF-CAM- P-01-FORMATO-12-V1) que constate el abordaje no exitoso por parte del equipo multidisciplinario.”

“En el caso de que el reporte se haya clasificado como emergencia, y se encuentren elementos de riesgo para la persona adulta mayor se informará la situación a la Coordinación de adulto mayor, quien pondrá a disposición de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, mediante “Ficha Informativa”

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

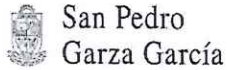
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdamez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	30 de 133

(5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1, y (5313-1305- DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1)."

FIN DEL PROCESO.

SI, LA P.A.M. SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO

¿LA P.A.M. DESEA SER ATENDIDA?

NO, LA P.A.M. NO DESEA SER ATENDIDA

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Abogado

11. Registra en el formato de "Responsiva por Desistimiento de P.A.M." (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-14-V1).
12. Elabora la "Ficha Informativa" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1) para canalizar el caso a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor mediante el formato "Puesta a Disposición" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1).

FIN DEL PROCESO.

SI, LA P.A.M. DESEA SER ATENDIDA

¿ES POSIBLE BRINDAR ATENCIÓN A LA P.A.M.?

NO ES POSIBLE ATENDER A LA P.A.M.

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

13. Inicia la búsqueda y comunicación con la familia o red de apoyo.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

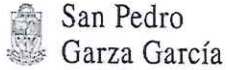
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

31 de 133

“En caso de encontrarse la P.A.M. en riesgo dentro del domicilio y no pueda atender el llamado del equipo multidisciplinario, se realizará la búsqueda y comunicación con la red de apoyo, con el fin de que acudan a la atención de la P.A.M.”

¿SE LOCALIZÓ A LA FAMILIA O RED DE APOYO?

SI SE LOCALIZÓ

FAMILIA O RED DE APOYO

14. Acude a la atención de la P.A.M.

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

15. Se retoma el proceso de abordaje. Pasa al punto 18.

“Se retomará el proceso de abordaje en cuanto la P.A.M. se encuentre estable.”

NO SE LOCALIZÓ

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

16. Activa a las autoridades correspondientes.

“Al no localizar red de apoyo, se llamará a Protección Civil de SPGG, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la P.A.M., quienes a su vez solicitarán el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública de SPGG a través de la Dirección de Policía, misma que permitirá el acceso al domicilio a los elementos de Protección Civil de SPGG.”

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

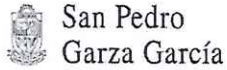
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	32 de 133

17. Retoma el proceso de abordaje. Pasa al punto 18.

“Se retomará el proceso de abordaje en cuanto la P.A.M. se encuentre estable”.

SI ES POSIBLE ATENDER A LA P.A.M.

18. Llena el “Registro de Visita Domiciliaria” (5313-1305-DIF-CAM-P-01- FORMATO-02-V1) con los datos correspondientes.

¿LA P.A.M. SE OBSERVA EN UN ESTADO DE SALUD ESTABLE?

LA P.A.M NO SE OBSERVA EN UN ESTADO DE SALUD ESTABLE

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR – La o el Técnico gerontólogo

19. Hace revisión y evaluación de signos vitales.

¿CUENTA CON UNA RED FAMILIAR O DE APOYO SÓLIDA?

SI CUENTA CON UNA RED DE FAMILIAR O DE APOYO SÓLIDA

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

20. Contacta a la familia o red de apoyo para solicitar el acompañamiento y traslado de la P.A.M. para que reciba atención médica. Pasa al punto 24.

21. Retoma el proceso de abordaje cuándo la P.A.M. se encuentre estable. Regresar al punto 18.

NO CUENTA CON UNA RED DE FAMILIAR O DE APOYO SÓLIDA

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

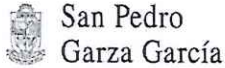
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	33 de 133

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

22. Solicita la intervención de Protección Civil de SPGG para la valoración o traslado de la P.A.M. para su atención médica.
23. Retoma el proceso de abordaje cuándo la P.A.M. se encuentre estable. Regresa al punto 18.

LA P.A.M. SE OBSERVA EN UN ESTADO DE SALUD ESTABLE

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Trabajador social

24. Realiza “Estudio socioeconómico” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-03-V1).

“Se realizará, concluirá y corroborará el estudio socioeconómico, con la finalidad de validar los datos de identificación y ubicación de la P.A.M., así como evaluar y clasificar la red de apoyo familiar o vecinal en “red de apoyo sólida o red de apoyo deficiente”. Mediante el estudio socioeconómico también se busca identificar las necesidades de las personas adultas mayores”.

25. Entrega a la P.A.M. documento informativo “Carta de Derechos de las Personas Adultas Mayores y Obligaciones de la Familia” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-06-V1).

“La Carta de Derechos de las Personas Adultas Mayores y Obligaciones de la Familia, describe los derechos de las P.A.M y las obligaciones de la familia, e informará los tipos de violencia y maltrato en las personas mayores, comunicando el proceso a la misma, una vez de acuerdo en el proceso, se continuará con el abordaje”.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	34 de 133

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Técnico gerontólogo

26. Aplica las “Escala de valoración gerontológicas” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-07-A-V).

“Las Escalas de Valoración Gerontológica se aplican con la finalidad de identificar la funcionalidad de la P.A.M. mediante la descripción de escalas de valoración gerontológicas AVD, ABVD, AIVD, equilibrio, marcha, incontinencias, nutrición, estado cognitivo. Así como determinar si existe algún grado de demencia, depresión o determinar si existe algún riesgo de úlcera por presión, escala de dolor (EVA), para identificar así el estado integral de la P.A.M.”.

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

27. Define el nivel de dependencia de la P.A.M.

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Abogada

28. Analiza la información, identifica las necesidades de la P.A.M. y define si es víctima de algún tipo de violencia o delito, con los resultados del análisis de la información recabada.

“Se deberán recibir por parte del equipo multidisciplinario, los informes e interpretaciones de la información recabada durante la visita domiciliaria, para descartar el maltrato o vulneración de derechos de la P.A.M. e identificar las necesidades.”

¿LA P.A.M. ESTÁ EN RIESGO?

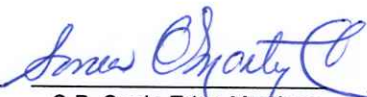
SI LA P.A.M. SE ENCUENTRA EN RIESGO

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



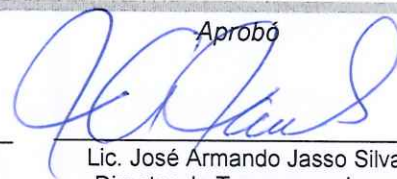
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

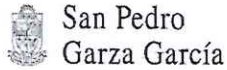


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	35 de 133

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

29. Busca un lugar de resguardo, teniendo como prioridad su familia o red de apoyo.

¿LOS FAMILIARES O REDES DE APOYO SON OPCIÓN DE RESGUARDO DE LA P.A.M.?

LOS FAMILIARES O RED DE APOYO NO SON OPCIÓN DE RESGUARDO

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Coordinador

30. Informa inmediatamente a Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor mediante "Ficha Informativa" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1), y puesta a disposición (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1), para su debida intervención, y a su vez solicite que se apliquen de inmediato las medidas necesarias para su protección y atención.

FIN DEL PROCESO.

LOS FAMILIARES O RED DE APOYO SI SON OPCIÓN DE RESGUARDO

31. Pone a la P.A.M. al resguardo de la familia o red de apoyo.

¿LAS CONDUCTAS REALIZADAS EN SU CONTRA ESTÁN TIPIFICADAS COMO DELITO?

LAS CONDUCTAS REALIZADAS ESTÁN TIPIFICADAS COMO DELITO

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

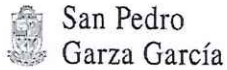
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	36 de 133

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR – La o el Abogado

32. Proporciona “Asesoría legal” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-08-V1), y se llevará el acompañamiento de la víctima para que interponga la denuncia ante el Ministerio Público CODE (Centro de Orientación y Denuncia) la cual podrá ser presentada de manera presencial o virtual. Pasa al punto 28.

“La asesoría legal y el acompañamiento de la víctima para que interponga la denuncia ante el Ministerio Público se llevara a cabo cuando las conductas realizadas en su contra estén tipificadas como delitos en el Código Penal vigente en el Estado de Nuevo León o infracciones previstas en otras leyes”.

“Si la P.A.M. se niega a realizar alguna acción legal en contra de sus agresores(as) se elaborará el formato de Responsiva por Desistimiento de PAM (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-14-V1), y se dará vista a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor mediante Ficha Informativa (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1) y puesta a disposición (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1).”

LAS CONDUCTAS REALIZADAS NO ESTÁN TIPIFICADAS COMO DELITO

COORDINACIÓN DEL ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

33. Elabora plan de trabajo con las recomendaciones necesarias a la familia, cuidadores(as) o red de apoyo con relación al estado físico, cognitivo y social de la P.A.M. para su protección y cuidado.
34. Establece comunicación con familiares o redes de apoyo, mediante la “Cédula citatoria familiar” (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-11-V1) o llamada

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edra Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	37 de 133

telefónica, con la finalidad de informar los hallazgos encontrados durante la intervención.

35. Lleva a cabo reunión de diálogo, a fin de sensibilizar y concientizar sobre los derechos de las personas adultas mayores y las obligaciones de la familia, mediante el llenado del formato de "Entrevista familiar" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-04-V1) y el "Acta de reunión" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-16-V1).

36. Brinda información de los programas, apoyos o servicios a los cuales pudiera ser candidata la P.A.M. según las necesidades identificadas.

"Cuando la P.A.M. no desee ser atendida por el equipo multidisciplinario o recibir los servicios ofertados, se llenará el formato de responsiva por desistimiento del adulto mayor (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-14-V1)".

37. Realiza canalización a la dependencia o institución correspondiente.

"Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o institución externa al municipio, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante el formato de "Oficio general" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-18-V1).

"Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o área dentro del municipio de SPGG, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante la plataforma SAC o correo electrónico".

38. Brinda seguimiento mediante llamadas o correos electrónicos que verifiquen que se otorgó la atención necesaria al servicio o beneficio requerido.

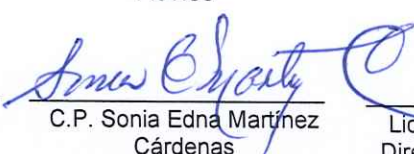
39. Da por concluido el reporte una vez que es recibido por la dependencia o instancia a donde se canalizó y la familia o red de apoyo está atendiendo las necesidades de la P.A.M. y recomendaciones.

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

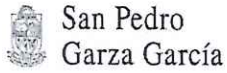


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	38 de 133

“Tratándose del reporte, el seguimiento se realizará en base a la prioridad establecida posterior al análisis de la información obtenida. Dicha frecuencia de seguimiento se encuentra en la “Matriz de riesgo” 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-20-V1.

FIN DEL PROCESO.

LA P.A.M. NO SE ENCUENTRA EN RIESGO

40. Se retoma el proceso de abordaje. Pasa al punto 18.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

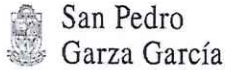
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

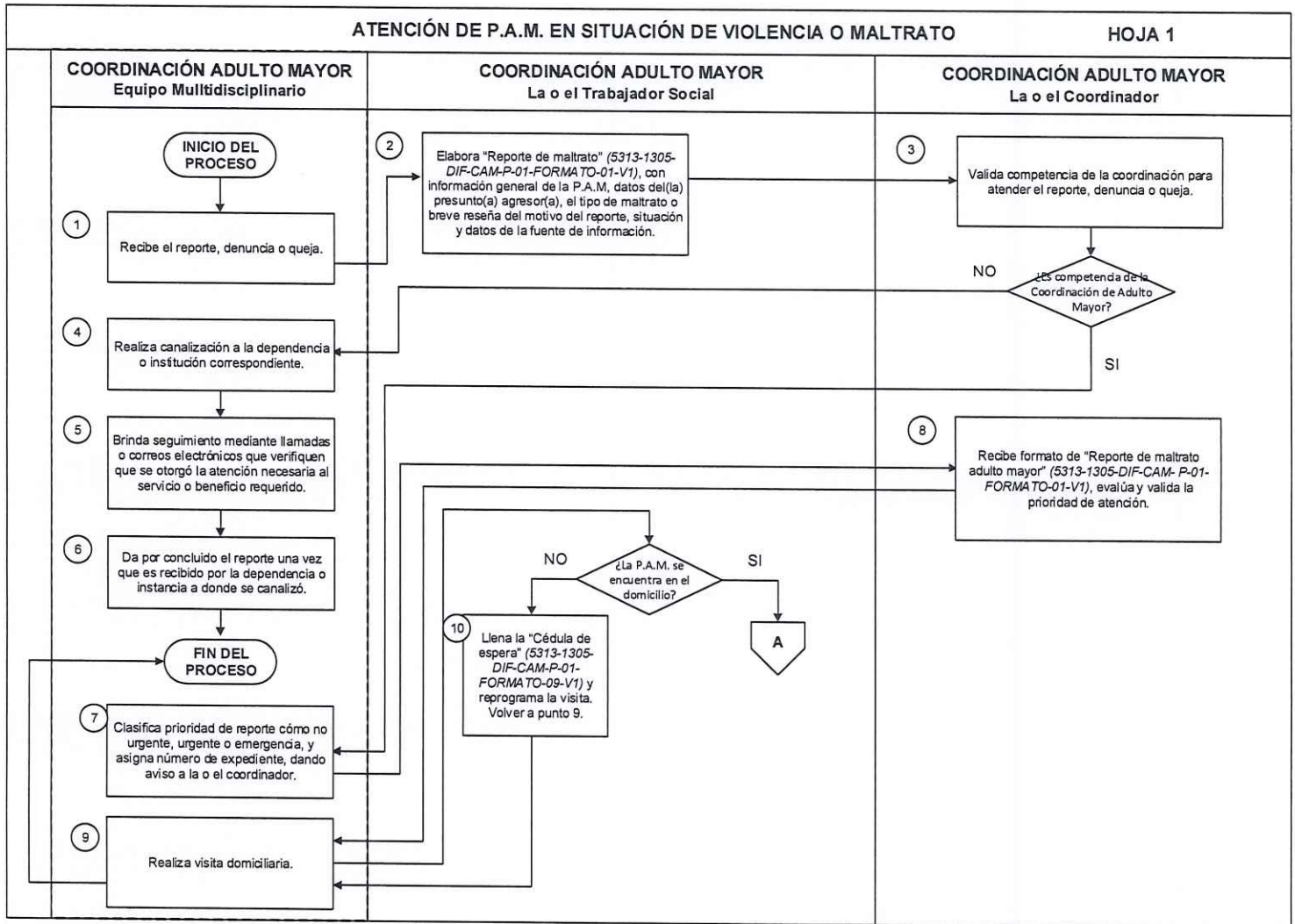
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	39 de 133



Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

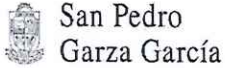
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

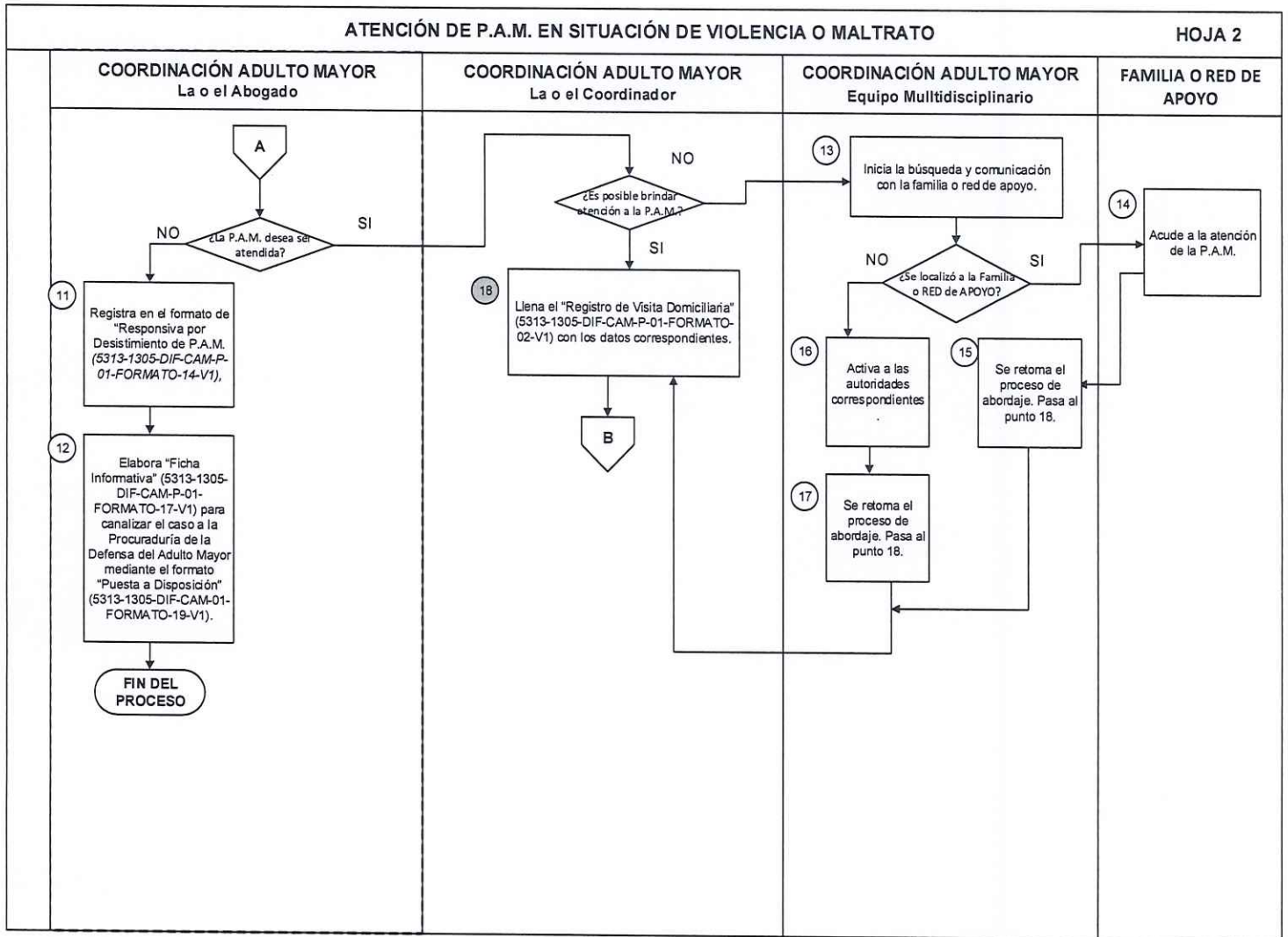
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	40 de 133



Elaboró

Revisó

Validó

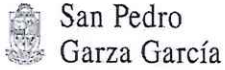
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

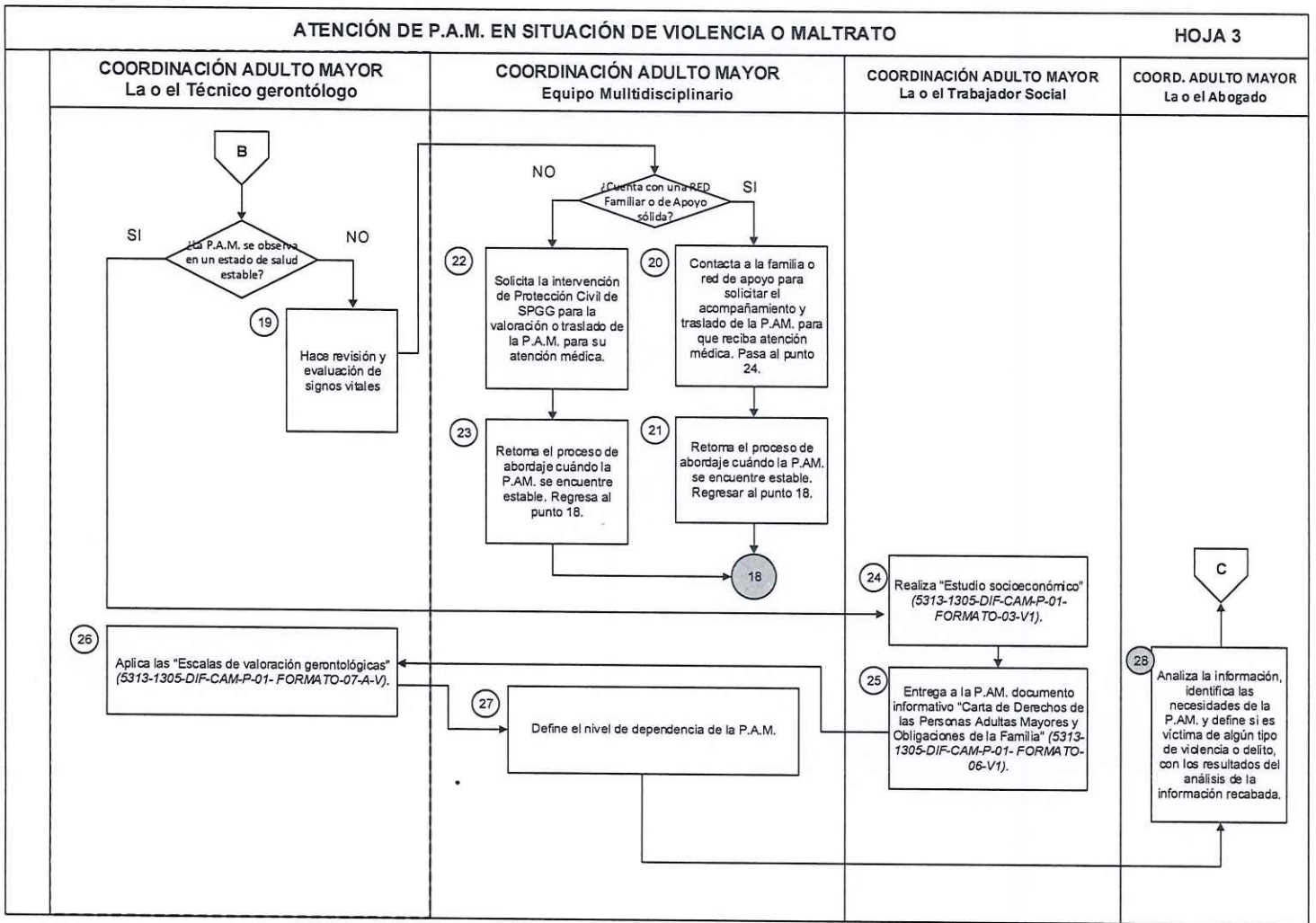
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	41 de 133



Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

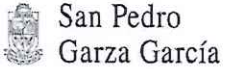
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

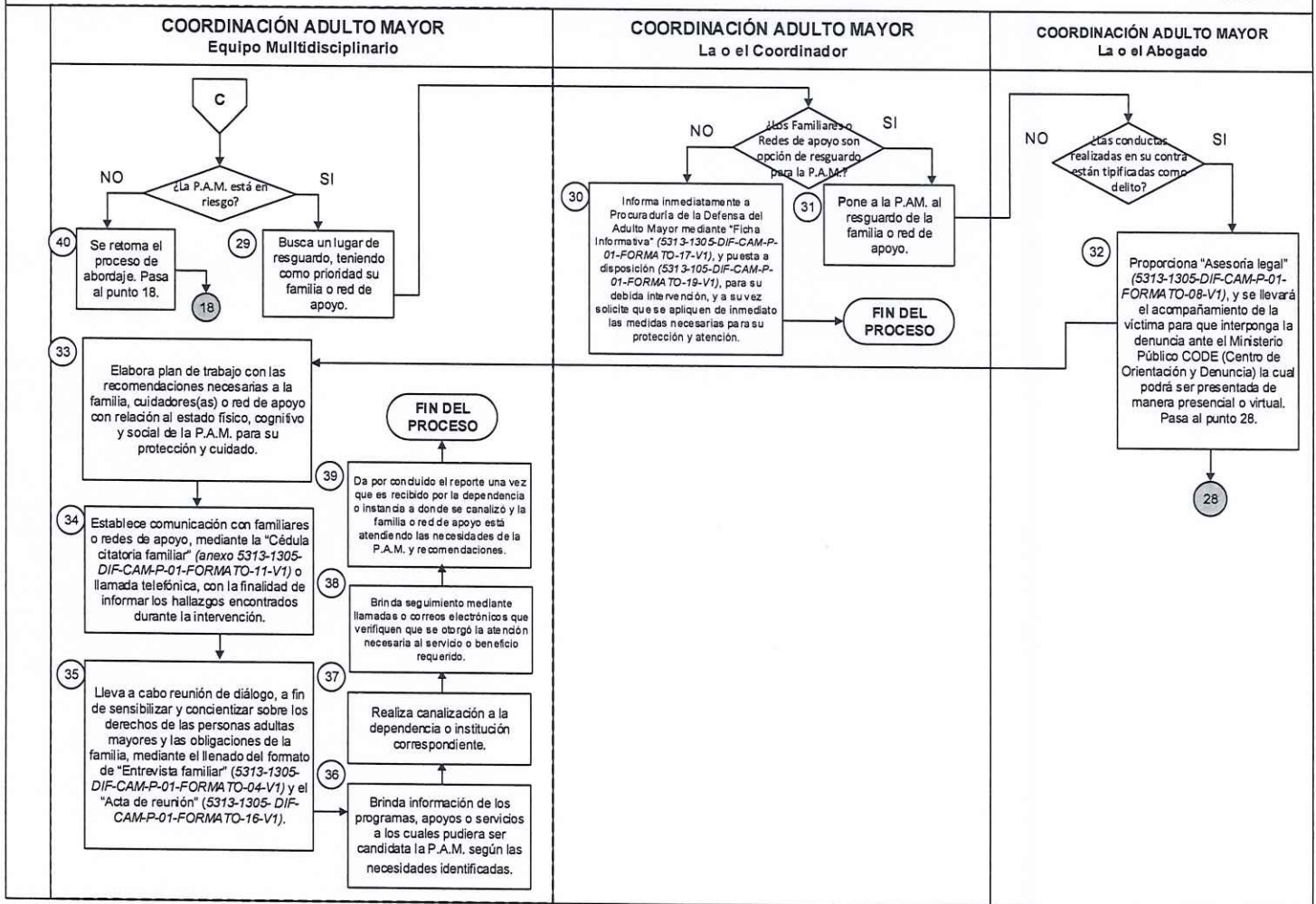
21 de septiembre de 2023

Primera versión

42 de 133

ATENCIÓN DE P.A.M. EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA O MALTRATO

HOJA 4



Elaboró

Revisó

Validó

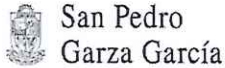
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	43 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-PROCESO-02-V1

II. ATENCIÓN DE P.A.M. EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO

Cuando una P.A.M. se encuentre en situación de riesgo o desamparo por al presentarse alguno de los siguientes escenarios:

- a) **Desastre natural o cuestiones climatológicas:** P.A.M que, por contingencias ambientales o desastres naturales, el lugar que habitan no es el indicado para permanecer y requieren de un lugar donde resguardarse.
- b) **Desamparo:** P.A.M. que cuando por problemas de salud, abandono, carencia de apoyos económicos, familiares, requieren de asistencia y protección del gobierno del estado y de la sociedad civil organizada.
- c) **Calle o extravío:** P.A.M que se encuentre deambulando por la vía pública, de manera voluntaria o involuntaria por alguna condición cognitiva que lo mantenga en extravío o una contingencia ambiental o desastre natural.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

COORDINACIÓN ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

- 1. Recibe el reporte, denuncia o queja.

“El reporte, denuncia o queja, que puede ser fundada y motivada o presunción de maltrato, vulnerabilidad, riesgo, desamparo de una P.A.M. no se requiere formalidad alguna, a fin de que las víctimas de conductas o hechos que vulneren o restrinjan sus derechos cuenten con la atención de asistencia social y asesoría legal necesarias y oportunas”.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

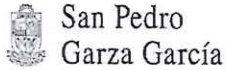
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	44 de 133

“Los principales canales de recepción son: personal, llamada telefónica, oficio, correo electrónico, Sistema Unificado de Seguimiento a Casos de Violencia Familiar y/o de Género, Plataforma SAC”.

“Cuando el reporte sea recibido directamente ante la C.A.M. y éste se tratara de maltrato o violencia a la persona adulta mayor, inmediatamente se realizará y de forma adicional se realizará la elaboración del reporte por medio del Sistema Unificado de Seguimiento a Víctimas de Violencia Familiar y/o de Género o cualquier otro medio, para su primera intervención por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la colaboración de la Unidad Especial de Protección como primer respondiente, con la finalidad de comprobar o descartar los elementos de conductas que pudieran representar hechos delictivos, mismos que pudieran representar un riesgo para las personas adultas mayores”.

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR – La o el Trabajador Social

2. Elabora “Reporte de maltrato” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-01-V1), con información general de la P.A.M, breve reseña del motivo del reporte, situación y datos de la fuente de información.

“En el caso de que el reporte sea recibido a través de las diversas plataformas mencionadas (SAC, UEP) o por correo electrónico, se anexará al expediente dicho reporte cómo evidencia, supliendo el “Reporte de maltrato”.

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR – La o el Coordinador

3. Valida competencia de la coordinación para atender el reporte, denuncia o queja.

“Deberá validar las competencias de los casos reportados en ésta Coordinación de Adulto Mayor, se definirán dentro de éste protocolo los cuales se encuentran establecidos dentro de la Ley Estatal de los Derechos de las

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

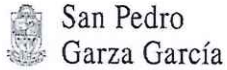
C.P. Sonia Edha Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	45 de 133

Personas Adultas Mayores del Estado de Nuevo León y los supuestos de atención

¿ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR?

NO ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

4. Realiza canalización a la dependencia o institución correspondiente.

“Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o institución externa al municipio, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante el formato de Oficio general” (5313-1305-DIF-CAM-P-01- FORMATO-18-V1).

“Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o área dentro del municipio de SPGG, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante la plataforma SAC o correo electrónico”.

5. Brinda seguimiento mediante llamadas o correos electrónicos que verifiquen que se otorgó la atención necesaria al servicio o beneficio requerido.

“De los reportes, el seguimiento se realizará en base a la prioridad establecida posterior al análisis de la información obtenida. Dicha frecuencia de seguimiento se encuentra en la “Matriz de riesgo” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-20-V1)”

6. Da por concluido el reporte una vez que es recibido por la dependencia o instancia a donde se canalizó.

FIN DEL PROCESO.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

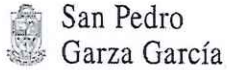
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	46 de 133

SI ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

7. Realiza la visita a lugar y llena el "Registro de visita" (5313-1305-DIF-CAM- P-01-FORMATO-02-V1) con los datos correspondientes.

"Se deberá realizar visita al lugar con la finalidad de evaluar a la persona reportada y la situación. "

"Cuando la P.A.M. elija de manera voluntaria continuar en la vía pública, se respetará su voluntad garantizando su derecho de libre tránsito. Se dará aviso a la Secretaría de Seguridad Pública. La o el bogado adscrito a la Coordinación de Adulto Mayor del DIF San Pedro, elaborará una "Responsiva de desistimiento" firmada por la P.A.M. (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-13-V1).

"Cuando la P.A.M. se niegue a la firma del desistimiento, esto se plasmará en una Acta Circunstanciada con el fin de dejar evidencia que haga constar los hechos, siendo firmada por una o un testigo (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-12-V1)."

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR – La o el Técnico Gerontólogo

8. Realiza revisión del estado cognitivo y de salud de la P.A.M., para determinar si se encuentra estable y fuera de peligro.

¿LA P.A.M. SE ENCUENTRA ESTABLE?

NO SE ENCUENTRA ESTABLE

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

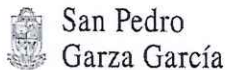
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	47 de 133

9. Solicita la intervención de Protección Civil de SPGG para que realice la valoración médica, y de requerirse atención hospitalaria, se dará a aviso a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor mediante la "Ficha Informativa (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1) para canalizar el caso y se pondrá a disposición (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1).

"Si la P.A.M. se encuentra en vía pública, se notificará además a la Secretaría de Seguridad Pública".

"Cuando la situación se presenta de emergencia y ésta sea reportada a la central de radio C4 o a través de Protección Civil de SPGG, sus elementos deberán informar Pública de SPGG, interviniendo como primer respondientes elementos de la UEP, quienes notificarán mediante reporte de su sistema, para solicitar la intervención de seguimiento del caso por parte del equipo multidisciplinario, quienes realizarán la intervención acompañados de los elementos de la UEP, poniendo a disposición de la C.A.M. a la persona reportada ya sea por reporte o por oficio y dictamen médico que determine que la persona no se encuentra bajo los efectos del alcohol o alguna sustancia tóxica, trasladando a la persona al lugar asignado".

"En caso que la valoración médica, implique un costo monetario solicitado por el prestador de servicios, el equipo multidisciplinario presentará como parte de la gestión el recibo o comprobante de pago a la Coordinación de Asistencia Social, quien cubrirá el costo de la valoración médica."

FIN DEL PROCESO.

SI SE ENCUENTRA ESTABLE

10. Identifica a los familiares o red de apoyo para su resguardo.

¿SE LOGRÓ IDENTIFICAR A LOS FAMILIARES O REDES DE APOYO?

SI SE LOGRÓ IDENTIFICAR A LOS FAMILIARES O REDES DE APOYO

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

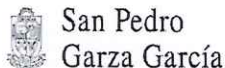
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	48 de 133

11. Realiza la entrega de la P.A.M. con la elaboración de "Responsiva entrega de adulto mayor" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-13-V1).

FIN DEL PROCESO.

NO SE LOGRÓ IDENTIFICAR A LOS FAMILIARES O REDES DE APOYO

12. Busca un refugio o albergue temporal y resguarda a la P.A.M.

"Al no ser identificada la red de apoyo, se localizará el albergue habilitado más cercano, por la Dirección de Protección Civil del Estado, en el caso de las alertas climatológicas; será trasladada la P.A.M. por parte de la Dirección de Protección Civil de SPGG, Secretaría de Seguridad Pública o personal de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia".

"La apertura de los albergues temporales dependerá de las alertas meteorológicas y su apertura".

¿SE LOGRÓ UBICAR O LOCALIZAR UN ALBERGUE O REFUGIO TEMPORAL MÁS CERCANO?

NO SE LOGRÓ UBICAR O LOCALIZAR UN ALBERGUE O REFUGIO TEMPORAL MÁS CERCANO

13. Da aviso a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, con la finalidad de identificar algún lugar de resguardo autorizado por los mismos, mediante "Ficha Informativa" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-17-V1) y "Puesta a disposición de 3ra Procuraduría en la Defensa del Adulto Mayor" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1).

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

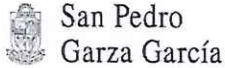
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

49 de 133

“Cuando la situación se presente fuera del horario de oficina, será la UEP quien resguarde a la P.A.M. en las instalaciones de Prevención Social de la Violencia, hasta el arribo del personal de guardia asignado, perteneciente al equipo multidisciplinario, solicitando el traslado al lugar asignado a través de puesta a disposición y dictamen médico”

“El personal de la C.A.M., gestionará las acciones necesarias con la Procuraduría de la Defensa de Adulto Mayor para el acceso a alguno de los lugares de resguardo autorizados por los mismos.

“En caso de que la P.A.M. sea Indígena se seguirá el proceso, pero según sea el desenlace se dará aviso al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, para informar de la situación y seguir indicaciones por parte de dicho Instituto.”

“Cuando la P.A.M sea de nacionalidad extranjera, se continuará con el proceso de localización de familiares o redes de apoyo en el Municipio o en el Estado; en caso de no contar con familiares en el Estado se continuará con el proceso para dar vista a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, y según sea el desenlace, se dará aviso al Instituto Nacional de Migración. Y seguir indicaciones por parte de dicho instituto.”

FIN DEL PROCESO.

SI SE LOGRA UBICAR O LOCALIZAR EL ALBERGUE O REFUGIO TEMPORAL MÁS CERCANO

14. Si la persona adulta mayor es candidata a ingresar al refugio temporal habilitado por Protección Civil del Estado, se tomará en consideración los albergues indicados por esta instancia.

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR - La o el Trabajador social

15. Realiza estudio socioeconómico (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-03-V1), con la finalidad de validar los datos de identificación y ubicación de la P.A.M., así como

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

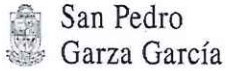
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	50 de 133

evaluar y clasificar la red de apoyo familiar o vecinal en “red de apoyo sólida o red de apoyo deficiente”.

16. Entrega a la P.A.M. documento informativo “Carta de Derechos de las Personas Adultas Mayores y Obligaciones de la Familia” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-06-V1), describiendo los derechos de las P.A.M y las obligaciones de la familia, e informará los tipos de violencia y maltrato en las personas mayores, comunicando el proceso a la misma, una vez de acuerdo en el proceso se continuará con el abordaje.

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR – La o el Técnico gerontólogo

17. Procede con la aplicación de las “Escala de valoración gerontológicas” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-07-V1).

“Las Escalas de Valoración Gerontológica se aplican con la finalidad de identificar la funcionalidad de la P.A.M. mediante la descripción de escalas de valoración gerontológicas AVD, ABVD, AIVD, equilibrio, marcha, incontinencias, nutrición, estado cognitivo. Así como determinar si existe algún grado de demencia, depresión, o determinar si existe algún riesgo por úlcera por presión, escala de dolor (EVA), para identificar así el estado integral de la P.A.M.”

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

18. Genera una *pesquisa* con las diferentes áreas con mayor contacto en comunidad a nivel municipal (Enlaces Comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Coordinación de Asistencia Social, el Centro de Atención Psicológica, la Defensoría Municipal, etc.) así como los enlaces de otros municipios.

“De igual manera cuando la situación se presente fuera de horario de oficina, la pesquisa se realizará mediante la búsqueda de información en documentos o bitácoras pertenecientes a la Dirección General para el Desarrollo Integral de la

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

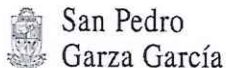
Lic. Keila Corina Caldámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

21 de septiembre de 2023

Primera versión

51 de 133

Familia, consulta de reportes con la Central de Radio C4 de SPGG, consulta de reportes con la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, reportes Locatel, Reportes GEBI.

¿SE LOGRÓ UNA PESQUISA EXITOSA?

NO SE LOGRÓ PESQUISA EXITOSA

19. Genera un reporte a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor notificando la situación mediante una "Ficha informativa" (5313-1305-DIF-CAM-P-01- FORMATO-17-V1) y solicitando el ingreso a un refugio temporal mediante la "Puesta a Disposición" (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1).

"Tratándose de reportes de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, la solicitud de ingreso a un refugio temporal mediante la "Puesta a Disposición". (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-19-V1) se realiza si después de un lapso de 4 horas, la búsqueda e identificación de red de apoyo no es exitosa".

FIN DEL PROCESO.

SI SE LOGRÓ PESQUISA EXITOSA

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

20. Contacta a los familiares o red de apoyo.
21. Evalúa la red de apoyo identificada, estableciendo una o un encargado de la P.A.M. a través de una responsiva de entrega de adulto mayor (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-13-V1), que deberá ser firmada por la o el mismo.
22. Define el nivel de dependencia de la P.A.M.

Elaboró

Revisó

Validó

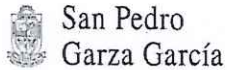
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	52 de 133

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR – La o el Abogado

23. Analiza la información recabada de la “Interpretación de Escalas de Valoración Gerontológica” (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-07-V1), para identificar las necesidades de la P.A.M.

COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR - Equipo multidisciplinario

24. Lleva a cabo reunión de diálogo o notificación de recomendaciones, a fin de sensibilizar y concientizar sobre los derechos de las personas adultas mayores y las obligaciones de la familia, mediante el llenado del formato de “Entrevista familiar” (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-04-V1) o el “Acta de reunión” (anexo 5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-16-V1), según sea aplicable.
25. Brinda información de los programas, apoyos o servicios a los cuales pudiera ser candidata la P.A.M. según las necesidades identificadas.

“Cuando la P.A.M. no desee ser atendida por el equipo multidisciplinario o recibir los servicios ofertados, se llenará el formato de “Responsiva de desistimiento” del adulto mayor (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-14-V1)”.

26. Realiza canalización a la dependencia o institución correspondiente.

“Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o institución externa al municipio, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante el formato de “Oficio general” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-18-V1).

“Si los apoyos, programas o servicios son proporcionados por alguna dependencia o área dentro del municipio de SPGG, se realizará la canalización a la dependencia o instancia competente mediante la plataforma SAC o correo electrónico”.

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

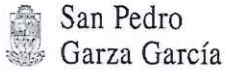
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	53 de 133

27. Brinda seguimiento mediante llamadas o correos electrónicos que verifiquen que se otorgó la atención necesaria al servicio o beneficio requerido
28. Da por concluido el reporte una vez que es recibido por la dependencia o instancia a donde se canalizó y la familia o red de apoyo está atendiendo las necesidades de la P.A.M. y recomendaciones.

“Tratándose del reporte, el seguimiento se realizará en base a la prioridad establecida posterior al análisis de la información obtenida. Dicha frecuencia de seguimiento se encuentra en la “Matriz de riesgo” (5313-1305-DIF-CAM-P-01-FORMATO-20-V1)”.

FIN DEL PROCESO

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

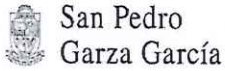
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Caldámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

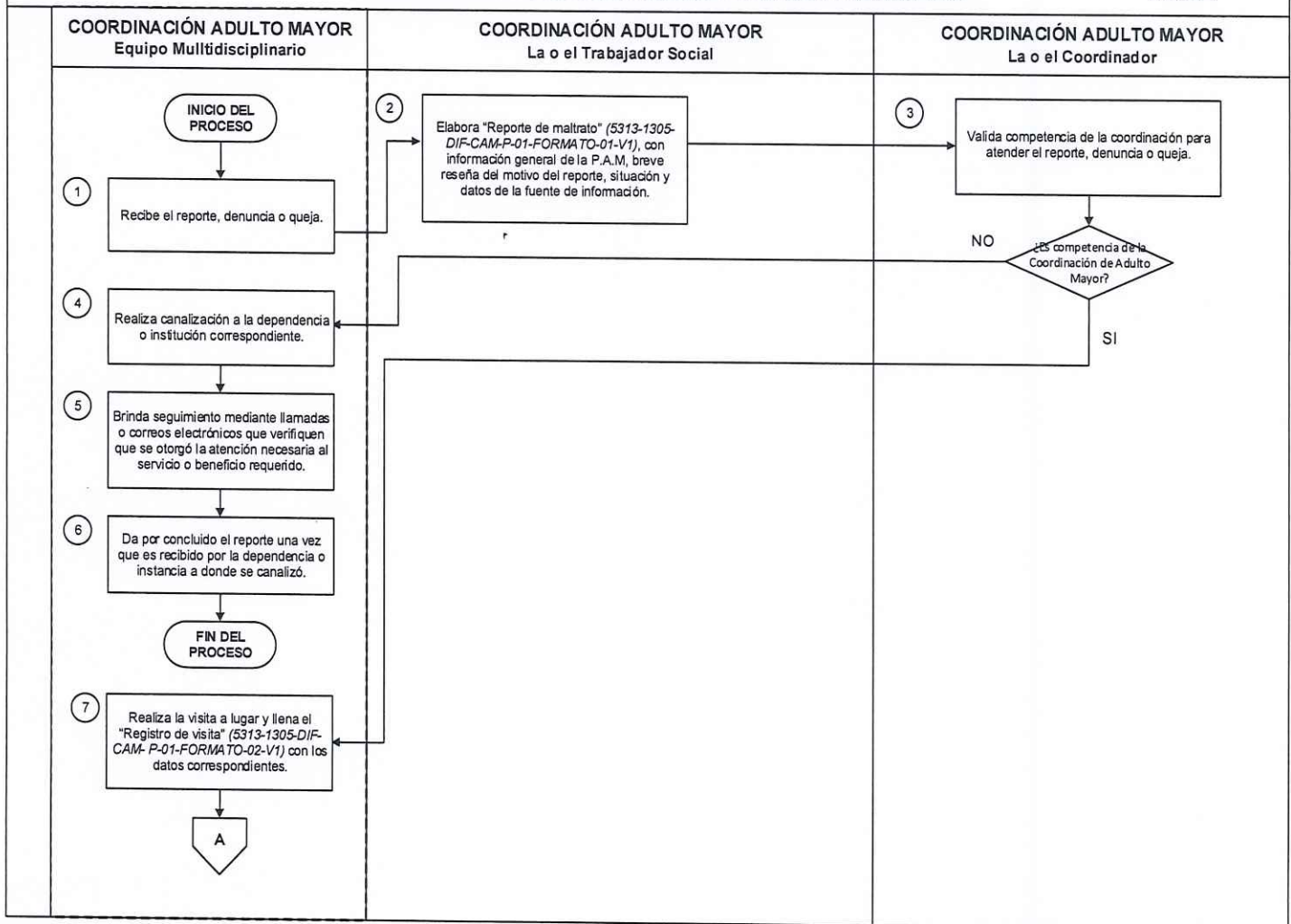
21 de septiembre de 2023

Primera versión

54 de 133

ATENCIÓN DE P.A.M. EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO

HOJA 1



Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

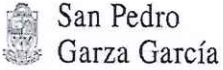
Lic. Kella Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

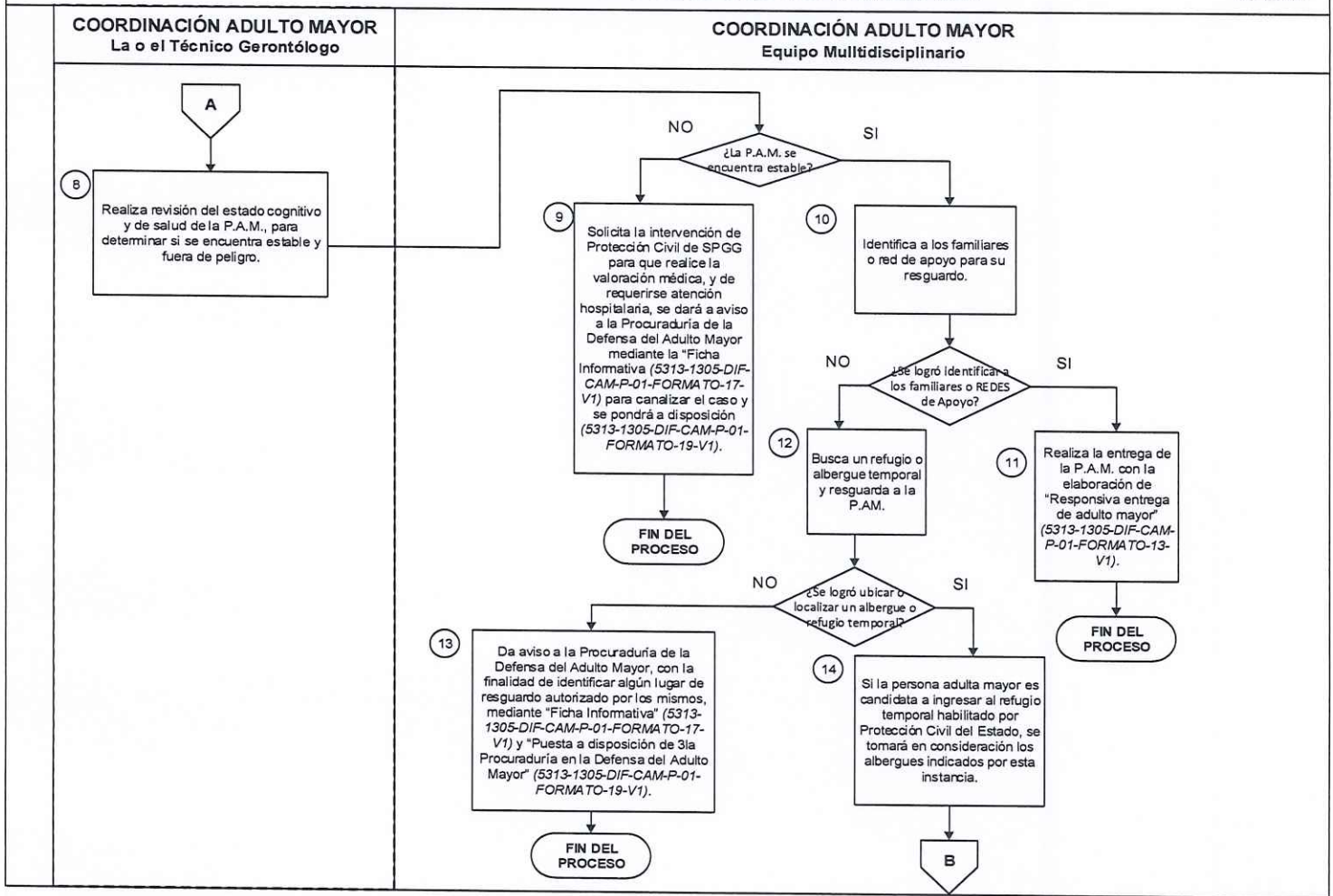
INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	55 de 133

ATENCIÓN DE P.A.M. EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO

HOJA 2



Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

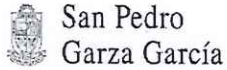
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



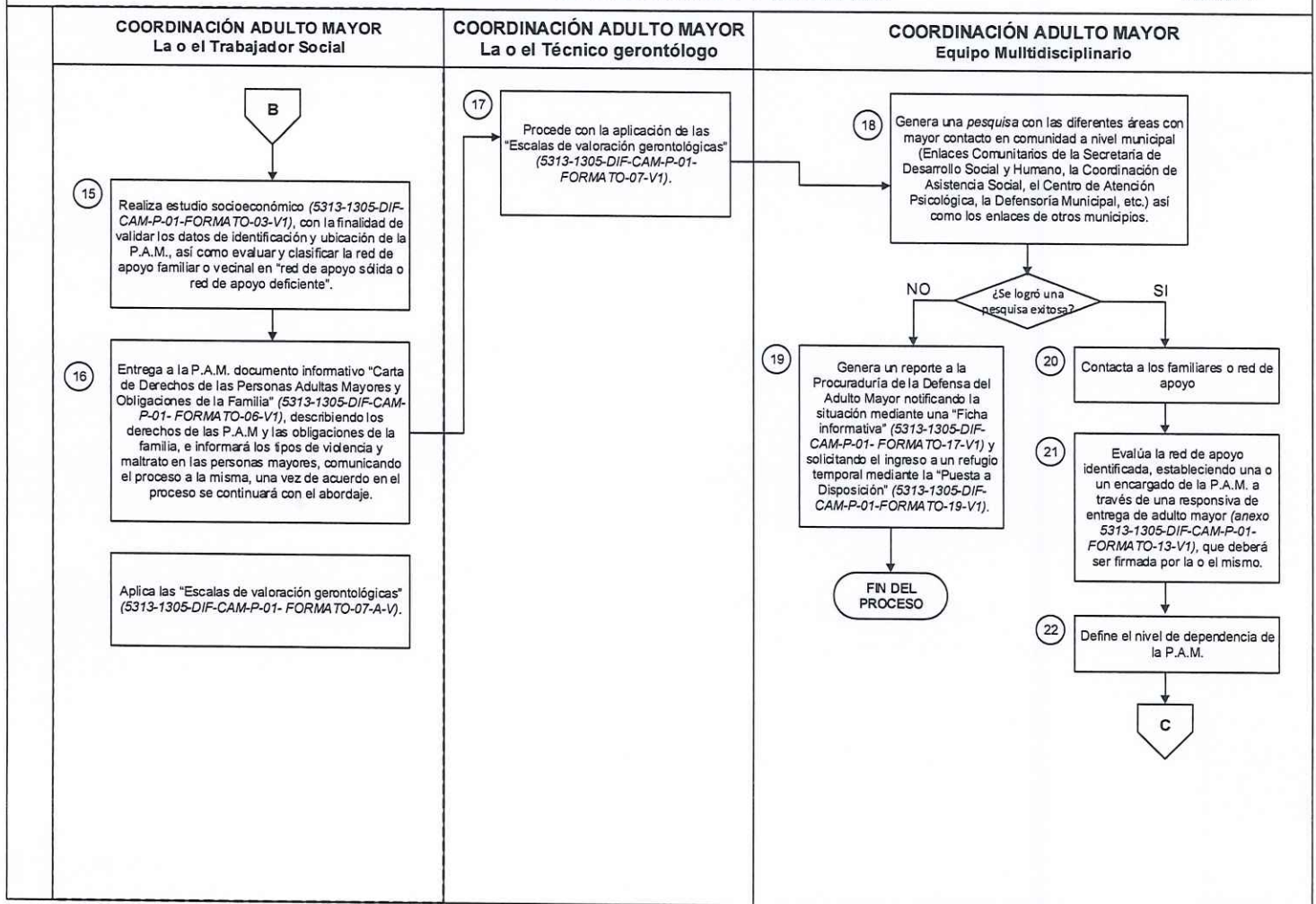
PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	56 de 133

ATENCIÓN DE P.A.M. EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO

HOJA 3



Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

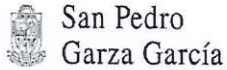
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

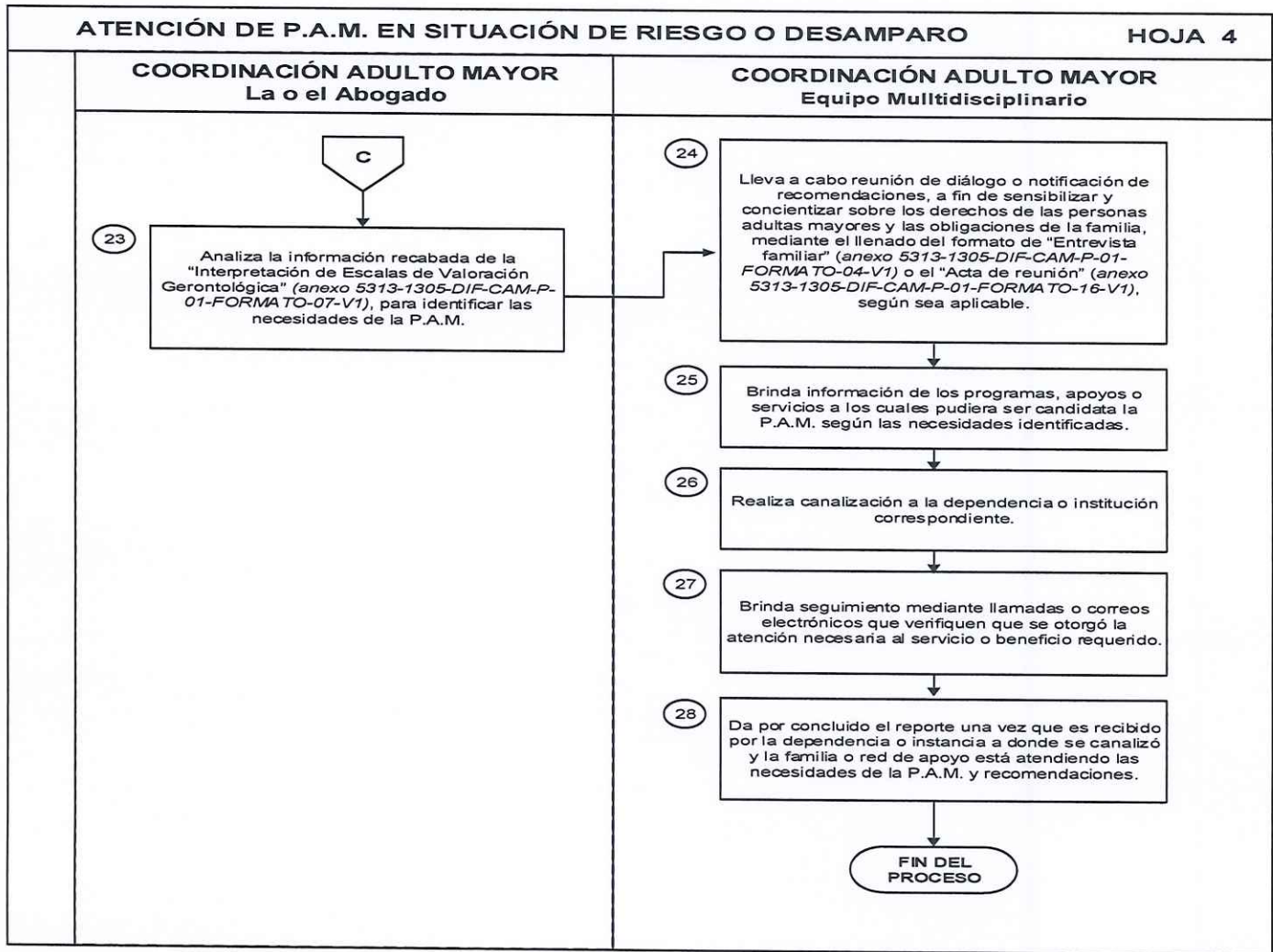
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	57 de 133



Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

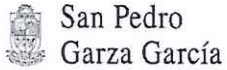
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

58 de 133

VIII. ANEXOS

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

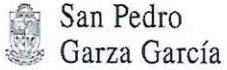
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

59 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-01-V1

REPORTE DE MALTRATO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

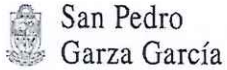
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	60 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

TIPO DE REPORTE DE MALTRATO A PERSONAS ADULTAS MAYORES

EXPEDIENTE No.

I. TIPO DE REPORTE

Personal Oficio Teléfono Oficina Correo electrónico
 Plataforma UEP Plataforma Atención Ciudadana
 Fecha: Hora:

II. DATOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

Nombre(s)		Edad:
Calle:		
Colonia:	Municipio:	
Entre Calles:		
Teléfono	Correo Electrónico	

III. DATOS DE LA PERSONA PRESUNTA AGRESORA

Nombre:	Teléfono:
Domicilio:	
Colonia:	Municipio:
Ocupación:	Parentesco:

IV. TIPO DE MALTRATO

Físico	Psicológico	Sexual	Económico
Patrimonial	Explotación	Desamparo	Negligencia
Institucional	Abandono	Otro*	

Especifique:

V. SITUACION

Situación de Calle Extravío

Desarrollo Integral de la Familia

Platino 224, San Pedro 400, SPGG, N.L.

T. 818400 2183 y 818400 2186

Coordinación de Adulto Mayor

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

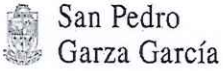
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

PROCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	61 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

VI. BREVE RESEÑA DEL MOTIVO DEL REPORTE

Reportado por:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Domicilio:	
Relación con la persona Adulta Mayor:	

VII. TIPO DE REPORTE

Publico Anónimo

Nombre y firma de la persona que recibe reporte

VIII. PROPRIDAD

No urgente Urgente Emergente

Nombre y firma de quien autoriza la prioridad

Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Adulto Mayor

Platón 224, San Pedro 100, SPGG, N.L.

T. 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

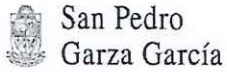
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

62 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-02-V1

REGISTRO DE VISITA DOMICILIARIA

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

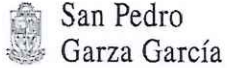
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	63 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

REGISTRO VISITA DOMICILIARIA

Fecha		Hora	
Nombre			
Dirección			
Teléfono			
Objetivo			

Antecedentes de la visita realizada

¿Se ha concretado la visita? Sí No

Si la respuesta es "No" señale el motivo:

Domicilio no corresponde	No acepta la visita	No se encuentra la PAM en el domicilio	
No hay nadie en la vivienda	Otro Motivo		

Descripción de lo realizado en la visita

Firma adulto mayor y/o
Persona que recibe

Firma trabajo social y/o persona
asignada

Desarrolla Integral
de la Familia
Coordinación de
Adulto Mayor

400. 63010. N.L.

Elaboró

Revisó

Validó

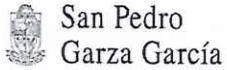
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	64 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-

FORMATO-03-V1

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

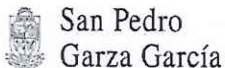
Aprobo

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	65 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Fecha:
 Hora:

No. de expediente:
 No. Expediente UEP:

I. DATOS GENERALES DE PERSONA ADULTA MAYOR

Nombre:			
Edad:		Estado Civil:	
Fecha Nacimiento:		Lugar Nacimiento:	
Servicio Médico:		Institución:	
Padecimientos:			
Ingresos:		Apoyos:	
Escolaridad:			
Domicilio Actual:			
Colonia:		Municipio:	
Teléfono:		Celular:	
Correo Electrónico:		Religión:	

II. ESTRUCTURA FAMILIAR (Personas que viven con la Persona Adulta Mayor)

Nombre del Integrante	Edad	Sexo	Estado civil	Ocupación	Enfermedades	Parentesco	Ingreso mensual
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							

Desarrollo Integral de la Familia

Platino 224, San Pedro 400, SPGG, N.L.

Tel. 818409 2183 y 818409 2186

Coordinación de Adulto Mayor

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
 Coord. de Adulto Mayor

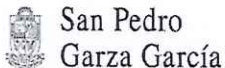
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
 Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

21 de septiembre de 2023

Primera versión

66 de 133



San Pedro Garza García

10.

2021 - 2024

II. ESTRUCTURA FAMILIA (HIJOS/AS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR)

Nombre	Edad	Domicilio	Ocupación y Teléfono	Frecuencia de visita
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

III. 1. ¿Cuenta con servicio médico?

III. SALUD E HIGIENE

SI () NO ()

III. 2. Tipo de servicio médico al que acude la familia:

IMSS ()	ISSSTE ()	INSABI ()	S. PARTICULAR ()	OTROS:
----------	------------	------------	-------------------	--------

III.3. ¿Cuenta con pensión del seguro social?

SI () NO ()

Cesantía ()	Viudez ()	Invalidez ()	Incapacidad parcial ()	Ascendiente ()
--------------	------------	---------------	-------------------------	-----------------

Desarrollo Integral de la Familia

Platino 224, San Pedro 400, SPGG, N.L.

T: 818400 2183 y 818400 2186

Coordinación de Adulto Mayor

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

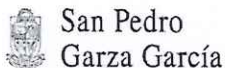
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	67 de 133



San Pedro Garza García

2021 - 2024

III.4. Hábitos alimenticios

Almuerzo Comida Cena Otros: _____

Especifique: _____

DESCRIPCIÓN DE HABITOS DE HIGIENE Y VIVIENDA

Aspecto Personal:

Aspecto de la Vivienda:

Distribución y Lstatus de la Propiedad:

IV. ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA

Estatus de la propiedad	Tiempo de residencia	Distribución de la vivienda	Mobiliario	Electrodomesticos
Propia ()	1 a 5 años ()	Recamaras ()	Sala ()	Lavadora ()
Rentada ()	6 a 10 años ()	Cocina ()	Comedor ()	Secadora ()
Posisionario ()	11 a 15 años ()	Comodor ()	Camas ()	Televisión ()
Prestada ()	16 a más años ()	Sala ()	Estufa ()	Radio ()
Otros: _____		Otros: _____	Otros: _____	Refrigerador ()
		No. De cuartos: _____		Microondas ()
		No. De baños: _____		Licadora ()
				Otros: _____

Material del techo	Material del piso	Material de la pared	Ubicación de la Vivienda	Servicios Públicos
Concreto ()	Mosaico ()	Block ()	Colonia Popular ()	Pavimentación ()
Lamina ()	Concreto ()	Lamina ()	Unidad Habitacional ()	Alumbrado ()
Madera ()	Tierra ()	Adobe ()	Asentamiento Irregular ()	Limpieza ()
Otros: _____	Madera ()	Otros: _____	Zona Residencial ()	Vigilancia ()
	Otro: _____		Otros: _____	Otros: _____

Desarrollo Integral de la Familia
Comisión de Adulto Mayor

Platón 224, San Pedro 400, SPCG, N.L.

T. 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

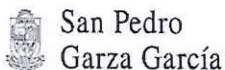
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	68 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

Cuenta con escrituras	Nombre del propietario
Si () No ()	

V. SERVICIOS PUBLICOS

Energía Eléctrica Sin Servicio () Domiciliaria () Irregular ()	Cocina con Gas Butano () Parrilla Eléctrica () Gas Natural () Leña () Gas de Petróleo ()	Teléfono Celular () Servicio Residencial () No tiene Servicio ()	Drenaje Fosa Séptica () Letrina () Servicio () No Tiene ()	Agua Domiciliaria () Compartida () Fru () Pozo () No tiene ()
---	---	---	---	--

VI. GASTOS MENSUALES

Agua potable \$	Transporte \$	Total de Gastos \$	Total de Ingresos \$
Luz \$	Alimentación \$		
Cars \$	Renta \$		
Teléfono \$	Educación \$	Restante	
Servicio médico \$	Otros gastos \$	\$	

VII. DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA

Desarrollo Integral de la Familia

Platón 224, San Pedro 400, SPC.G, N.L.

T. 848100 2183 y 818100 2186

Coordinación de Adulto Mayor

Elaboró

Revisó

Validó

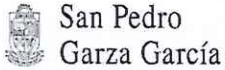
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

21 de septiembre de 2023

Primera versión

69 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

VIII. INTERPRETACION

Blank lines for VIII. INTERPRETACION

IX. PLAN DE TRABAJO

Blank lines for IX. PLAN DE TRABAJO

Nombre y firma de quien brinda la información

Nombre y firma de Trabajo social y/o persona asignada

Desarrollo Integral de la Familia
Comisión de Adulto Mayor

Platino 224, San Pedro 400, SPCG, N.L.

T 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Revisó

Validó

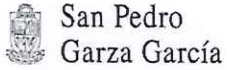
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

70 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-04-V1

ENTREVISTA FAMILIAR

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

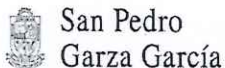
Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	71 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

ENTREVISTA FAMILIAR TRABAJO SOCIAL

Fecha:
 Hora:

No. de expediente:
 No. de UEP:

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FAMILIAR

Nombre:			
Edad:		Estado Civil:	
Fecha Nacimiento:		Lugar Nacimiento:	
Escolaridad:			
Ocupación:			
Domicilio Actual:			
Colonia:		Municipio:	
Parentesco:		Telefono:	
Correo Electrónico			

II. PERSONA ADULTA MAYOR REPORTADA

Nombre:			
Edad:		Estado Civil:	
Fecha Nacimiento:		Lugar Nacimiento:	
Servicio Médico:		Institución:	
Padecimientos:			
Ingresos:		Apoyos:	
Escolaridad:			
Domicilio Actual:			
Colonia:		Municipio:	
Telefono:		Celular:	
Correo Electrónico			

Relación con la persona Adulta Mayor:

Buena Regular Mala

IV. INFORMACION PROPORCIONADA

Desarrollo Integral de la Familia

Plaza 724, San Pedro 400, S/N 661, N 1

T: 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
 Carrizales
 Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
 Cárdenas
 Jefa de Normatividad

Validó

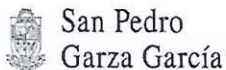
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
 Directora General para el Desarrollo
 Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	72 de 133



San Pedro Garza García

2024 — 2024

V. PLAN DE TRABAJO

Nombre y firma de quien brinda la información

Nombre y firma de Trabajo Social y/o persona asignado

Desarrollo Integral de la Familia
Comisión de Adulto Mayor

Plaza 224, San Pedro 400, N.P.C., N.L.

T: 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Revisó

Validó

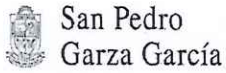
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



San Pedro
Garza García

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

73 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-05-V1

AVISO DE PRIVACIDAD

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

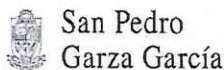
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

21 de septiembre de 2023

Primera versión

74 de 133



San Pedro
Garza García

2021 — 2024

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y al respecto, le informa lo siguiente:

Los datos personales que Usted proporcione, los utilizaremos con las finalidades de detectar, atender y canalizar las necesidades específicas de tipo familiares, cognitivas, económicas, políticas, sociales o culturales, de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad a través de visitas a domicilio, reportes ciudadanos, intermunicipales y persona adulta mayor vulnerada; lo cual constituye el cumplimiento a la obligaciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, razón por la cual el sujeto obligado no tiene la obligación de recabar el consentimiento de los titulares para realizar el tratamiento de los mismos.

Los datos personales serán utilizados por la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia para hacer de su conocimiento eventos futuros, como promociones, deportivos, culturales, informes y en general comunicación social que realice este Municipio; salvaguardando en todo momento su identidad como titular de los datos personales.

Para manifestar su negativa respecto a la finalidad antes mencionada, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicadas en Padre Mier 104 Sur, en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, o bien, enviar un correo electrónico a adulto_mayor@sanpedro.gob.mx a fin de expresar su intención.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>

En caso de que exista un cambio al presente aviso de privacidad, se comunicará a los titulares de los datos personales, a través de la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>, seleccionando la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia, apartado Adulto Mayor.

La fecha de la última actualización del presente aviso de privacidad es 30 de enero de 2023

Elaboró

Revisó

Validó

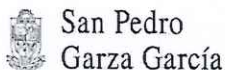
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

75 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-06-V1

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y OBLIGACIONES DE LA FAMILIA

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

 <p>San Pedro Garza García</p>	PROTOCOLO			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	76 de 133



**San Pedro
Garza García**

2021 — 2024

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

- 1. Certeza Jurídica:**
Vivir en el seno de la familia y expresarse libremente.
Recibir trato digno y apropiado en procedimientos legales.
Apoyo presencial y a domicilio respecto al ejercicio de sus derechos.
Contar con asesoría jurídica y programas específicos en materia notarial.
- 2. Integridad y dignidad:**
Vida con calidad y dignidad.
No discriminación.
Vida libre de violencia física y moral.
Respeto en la integridad física, psicoemocional y sexual.
Protección contra la explotación.
Protección por parte de la familia.
Oportunidades para la mejora de las capacidades.
Vida en entornos seguros.
- 3. Salud y alimentación:**
Acceder a satisfactores necesarios para atención integral.
Acceder a servicios de salud orientados con el bienestar físico, mental y psicoemocional.
Recibir orientación y capacitación sobre salud, nutrición, higiene y autocuidado.
- 4. Educación, recreación, información y participación:**
Formar organizaciones de la sociedad civil para fomentar el desarrollo de las personas adultas mayores.
Recibir información de instituciones para la atención integral y educación preferente de las personas adultas mayores.
Participar en vida cultural, deportiva y recreativa.
Participar en procesos de educación y capacitación.
- 5. Trabajo y asistencia social:**
Generar oportunidades que permitan ingreso, capacitación adecuada y protección.
Recibir asistencia si hay desamparo, discapacidad o incapacidad de subsistencia.

DERECHOS CONSAGRADOS EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CAPITULO II ART. 5°.

Desarrollo Integral
de la Familia

Plaza 254, San Pedro 480, N.P.L.

T: 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual 5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	Emisión 21 de septiembre de 2023	Fecha última versión Primera versión	Página 77 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

OBLIGACIONES DE LA FAMILIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Artículo 6º. La Familia de la Persona Adulta Mayor deberá cumplir su función social. Por lo tanto, de manera constante y permanente deberá hacerse cargo de las Personas Adultas Mayores que formen parte de ella, conociendo sus necesidades y proporcionándoles los elementos necesarios para su atención integral.

Artículo 7º. El lugar idóneo para una Persona Adulta Mayor es su hogar. Sólo en caso de prescripción médica, decisión personal o la falta de condiciones propias para su atención integral en el seno del hogar, su cónyuge, concubinario o familiares podrán solicitar su ingreso en alguna institución asistencial pública o privada dedicada al cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Artículo 8º. La familia tendrá las siguientes obligaciones:

I. Otorgar alimentos a las Personas Adultas Mayores, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil para el Estado;

II. Fomentar la convivencia familiar cotidiana donde las Personas Adultas Mayores participen activamente;

III. Conocer los derechos de las Personas Adultas Mayores, previstos en esta Ley, en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos para su debida observancia; y

IV. Evitar que alguno de sus integrantes o cualquier persona cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia o actos jurídicos que pongan en riesgo la persona, bienes o derechos de las Personas Adultas Mayores.

Nombre y firma
Persona Adulta Mayor

Nombre y firma
Familiar

Nombre y firma
Personal Coordinación Adulto Mayor

Nombre y firma
Del testigo

Desarrollo Integral
de la Familia
Comisión de
Adulto Mayor

Teléfono 724, San Pedro 400, 66641, N. L.

T: 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Revisó

Validó


Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Conina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 <p>San Pedro Garza García</p>	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	78 de 133	

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-07-V1

INTERPRETACIÓN ESCALAS
GERONTOLÓGICAS

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



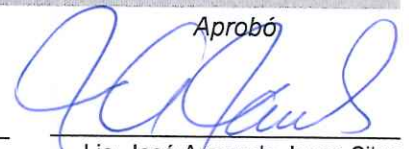
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó




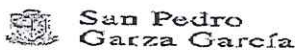
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

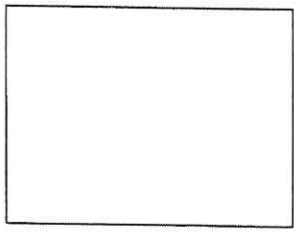


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	79 de 133	



DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral



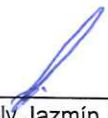


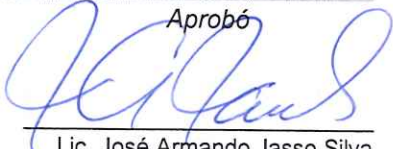
Fecha:
 No. de expediente:
 Reportado por:
 # de reporte:

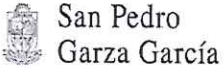
Se realiza visita domiciliar a la PAM
 para la realización de Valoración Gerontológica Integral, aplicando escalas autorizadas por la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

Nombre:			
Edad:		Estado Civil:	
Fecha Nacimiento:		Lugar Nacimiento:	
Domicilio Actual:			
Colonia:		Municipio:	
Teléfono:		Celular:	

ESCALA	INTERPRETACION	OBSERVACION
AVD		
AIVD		
ABVD		
DETERIORO		
DEMENCIA		
DEPRESION		
NURTIMENTAL		
INCONTINENCIA		
EQUILIBRIO Y MARCHA		
UPP		
VIOLENCIA		
ESCALA DE EVA		

Observaciones:

<p><i>Elaboró</i></p>  Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor	<p><i>Revisó</i></p>  C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	<p><i>Validó</i></p>  Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	<p><i>Aprobó</i></p>  Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad
--	---	--	---



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	80 de 133

Antecedentes patológicos:

--

Signos Vitales

T/A	FC	FR	T°	S02	DEXT.

Tratamiento

Medicamento	Dosis	Vía	Frecuencia	Tiempo

Antecedentes

Fracturas	Cirugías	Otros

M) Partos: cesareas: abortos:

H) Examen de Prostata

Observaciones y/o sugerencias:

Valoración realizada por:



Tec. Gerontólogo

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	81 de 133	

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-07-A-V1

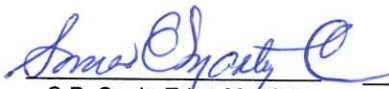
DESCRIPCIÓN DE LAS ESCALAS DE VALORACIÓN GERONTOLÓGICA

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



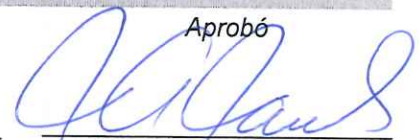
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

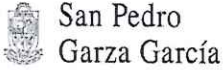


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



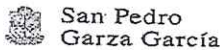
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	82 de 133



DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral



Fecha: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Dx: _____

INDICE DE BARTHEL

Se puntúa la información obtenida del cuidador principal

ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
COMER	Totalmente independiente	10
	Necesita ayuda pero cortar carne, el pan, etc.	5
	Dependiente	0
LAVARSE	Independiente: entra y sale solo del baño	5
	Dependiente	0
VESTIRSE	Independiente: capaz de ponerse y de quitarse la ropa, abotonarse, atarse los zapatos	10
	Necesita ayuda	5
	Dependiente	0
ARREGLARSE	Independiente para lavarse la cara, las manos, peinarse, afeitarse, maquillarse, etc.	5
	Dependiente	0
DEPOSICIONES (valores la semana previa)	Continencia normal	10
	Ocasional episodio de incontinencia, o necesita ayuda administrarse supositorios o lavativos	5
	Continencia	0
MICCIÓN (valores la semana previa)	Continencia normal, o es capaz de cuidarse de la sonda si tiene una puerca	10
	Un episodio diario como máximo de incontinencia, o necesita ayuda para cuidar de la sonda	5
	Continencia	0
USAR EL RETRETE	Independiente para ir al cuarto de aseo, quitarse y ponerse la ropa	10
	Necesita ayuda para ir al retrete, pero se limpia solo	5
	Dependiente	0
TRASLADARSE	Independiente para ir del sillón o la cama	15
	Necesita ayuda física o supervisión para caminar 50 metros	10
	Independiente en silla de ruedas sin ayuda	5
DEAMBULAR	Dependiente	0
	Independiente, camina solo 50 metros	15
	Necesita ayuda física o supervisión para caminar 50 metros	10
	Independiente en silla de ruedas sin ayuda	5
ESCALONES	Dependiente	0
	Independiente para bajar y subir escaleras	10
	Necesita ayuda física o supervisión para hacerlo	5
TOTAL	Dependiente	0

Máxima puntuación: 100 puntos (90 si va en silla de ruedas)

< 20 puntos: dependencia total.

40-55 puntos: dependencia moderada.

100 puntos: independencia.

20-35 puntos: dependencia grave.

> 60 puntos: dependencia leve.

TOTAL

Observaciones:

Elaboró

Revisó

Validó

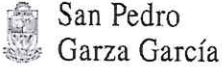
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carzales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	83 de 133



DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral

DIF

San Pedro Garza García

Nombre: _____ Fecha: _____
Dx: _____ Edad: _____

Capacidad de usar el teléfono	
Utiliza el teléfono por iniciativa propia, busca y marca los números, etc	1
Es capaz de marcar bien algunos números conocidos	1
Es capaz de contestar el teléfono, pero no de marcar	0
No utiliza el teléfono en absoluto	0
Ir de compras	
Realiza todas las compras necesarias independientemente	1
Realiza independientemente pequeñas compras	0
Necesita ir acompañado para realizar cualquier compra	0
Totamente incapaz de comprar	0
Preparación de la comida	
Organiza, prepara y sirve las comidas por sí mismo/a adecuadamente	1
Prepara adecuadamente las comidas si se le proporcionan los ingredientes	0
Prepara, calienta y sirve las comidas, pero no sigue una dieta adecuada	0
Necesita que le preparen y le sirvan las comidas	0
Cuidado de la casa	
Mantiene la casa solo/a o con ayuda ocasional (para trabajos pesados)	1
Realiza tareas domésticas ligeras, como lavar los platos o hacer las	1
Realiza tareas domésticas ligeras, pero no puede mantener un nivel de	0
Necesita ayuda en todas las labores de la casa	0
No participa en ninguna labor de la casa	0
Lavado de la ropa	
Lava por sí mismo/a toda su ropa	1
Lava por sí mismo/a pequeñas prendas (acilarar medias, etc)	1
Todo el lavado de ropa debe ser realizado por otro	0
Uso de medios de transporte	
Viaja solo/a en transporte público o conduce su propio coche	1
Es capaz de coger un taxi, pero no usa otro medio de transporte	1
Viaja en transporte público cuando va acompañado por otra persona	1
Utiliza el taxi o el automóvil solo con ayuda de otros	0
No viaja en absoluto	0
Responsabilidad respecto a su medicación	
Es capaz de tomar su medicación a la hora y dosis correctas	1
Toma su medicación si se le prepara con anticipación y en dosis	0
No es capaz de administrarse su medicación.	0
Manejo de asuntos económicos	
Maneja los asuntos financieros con independencia (presupuesta, rellena cheques, paga recibos y facturas, va al banco) recoge y conoce sus	1
Realiza las compras de cada día, pero necesita ayuda en las grandes	1
Incapaz de manejar dinero.	0
PUNTUACIÓN TOTAL	

Observaciones: _____

Elaboró

Revisó

Validó


Aprobó

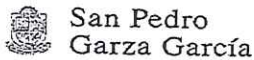
Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	84 de 133	



DIF San Pedro
 Coordinación de Adulto Mayor
 Valoración Gerontológica Integral



Fecha: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Dx: _____

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA
BAÑARSE	INDEPENDIENTE: Necesita ayuda para lavarse una parte del cuerpo, o lo hace solo. DEPENDIENTE: Incluye la necesidad de ayuda para entrar o salir de la bañera
VESTIRSE	INDEPENDIENTE: Se viste totalmente (incluye coger las prendas del armario) sin ayuda. Excluye el atado de los cordones de los zapatos. DEPENDIENTE: No se viste solo
USAR EL RETRÉTÉ	INDEPENDIENTE: No precisa ningún tipo de ayuda (incluye la entrada y salida del baño). Usa el baño. DEPENDIENTE: Incluye usar orinal o cuña
MOVILIDAD	INDEPENDIENTE: No requiere ayuda para sentarse o acceder a la cama DEPENDIENTE:
CONTINENCIA	INDEPENDIENTE: Control completo de la micción y defecación DEPENDIENTE: Incluye control total o parcial mediante enemas, sondas o el empleo reglado del orinal y/o cuña
ALIMENTACIÓN	INDEPENDIENTE: Lleva la comida del plato, o equivalente, a la boca sin ayuda. DEPENDIENTE: Incluye no comer y la nutrición parenteral o enteral por sonda

Por ayuda se entiende la supervisión, dirección o ayuda personal activa. La evaluación debe realizarse según lo que el enfermo realice y no sobre lo que sería capaz de realizar.


Observaciones:

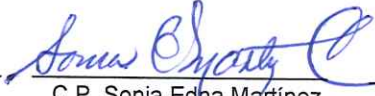
Elaboró


Revisó

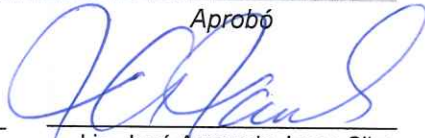
Validó


Aprobó

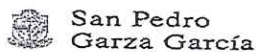

 Lic. Aracely Jazmín Morquecho
 Carrizales
 Coord. de Adulto Mayor


 C.P. Sonia Edna Martínez
 Cárdenas
 Jefa de Normatividad


 Lic. Keila Corina Galdámez Roque
 Directora General para el Desarrollo
 Integral de la Familia (DIF)


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	85 de 133	



DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral



Nombre: _____ Fecha: _____
 Edad: _____
 Estudios: _____ Dx: _____

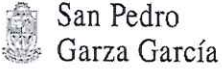
CRIBADO DE DETERIORO COGNITIVO -TEST DE PFEIFFER VERSIÓN ESPAÑOLA-

Población diana: Población general. Se trata de un cuestionario heteroadministrado que consta de 10 ítems. El punto de corte está en 3 o más errores. en el caso de personas que al menos sepan leer y escribir y de 4 ó más para los que no. A partir de esa puntuación existe la sospecha de deterioro cognitivo.

Ítems	ERRORES
¿Qué día es hoy? -día, mes, año-	
¿Qué día de la semana es hoy?	
¿Dónde estamos ahora?	
¿Cuál es su n° de teléfono?	
¿Cuál es su dirección? -preguntar sólo si el paciente no tiene teléfono-	
¿Cuántos años tiene?	
¿Cuál es su fecha de nacimiento? -día, mes, año-	
¿Quién es ahora el presidente del gobierno?	
¿Quién fue el anterior presidente del gobierno?	
¿Cuáles son los dos apellidos de su madre?	
Vaya restando de 3 en 3 al número 20 hasta llegar al 0.	
PUNTUACIÓN TOTAL	

Observaciones:

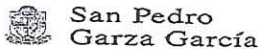
<p><i>Elaboró</i></p>  <p>Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor</p>	<p><i>Revisó</i></p>  <p>C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad</p>	<p><i>Validó</i></p>  <p>Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p><i>Aprobó</i></p>  <p>Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad</p>
--	--	--	--



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	86 de 133



DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral

DIF

San Pedro Garza García

Nombre: _____ Fecha: _____
Edad: _____
Dx: _____

		SI	NO
1	¿ESTA SATISFECHO/A CON SU VIDA?	0	1
2	¿HA RENUNCIADO A MUCHAS ACTIVIDADES?	1	0
3	¿SIENTE QUE SU VIDA ESTA VACÍA?	1	0
4	¿SE ENCUENTRA A MENUDO ABURRIDO/A?	1	0
5	¿TIENE A MENUDO BUEN ANIMO?	0	1
6	¿TEME QUE ALGO MALO LE PASE?	1	0
7	¿SE SIENTE FELIZ MUCHAS VECES?	0	1
8	¿SE SIENTE A MENUDO ABANDONADO/A?	1	0
9	¿PREFIERE QUEDARSE EN CASA A SALIR?	1	0
10	¿CREE TENER MÁS PROBLEMAS DE MEMORIA QUE LA MAYORÍA DE LA GENTE?	1	0
11	¿PIENSA QUE ES MARAVILLOSO VIVIR?	0	1
12	¿LE GUSTA INICIAR NUEVOS PROYECTOS?	1	0
13	¿SE SIENTE LLENÓ/A DE ENERGÍA?	0	1
14	¿SIENTE QUE SU SITUACIÓN ES DESESPERADA?	1	0
15	¿CRÉE QUE MUCHA GENTE ESTÁ MEJOR QUE USTED?	1	0
PUNTUACION TOTAL _____			
INTERPRETACIÓN: 0 A 5 NORMAL			
6 A 9 DEPRESIÓN LEVE			
> 10 DEPRESIÓN ESTABLECIDA			

Observaciones: _____

Elaboró

Revisó

Validó


Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual 5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	Emisión 21 de septiembre de 2023	Fecha última versión Primera versión	Página 87 de 133


 San Pedro Garza García

 DIF San Pedro
 Coordinación de Adulto Mayor
 Valoración Gerontológica Integral



 San Pedro Garza García

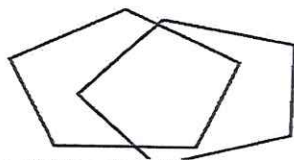
Fecha: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Dx: _____

Escolaridad: _____

¿En qué año estamos? 0-1 ¿En qué estación? 0-1 ¿En qué día (fecha)? 0-1 ¿En qué mes? 0-1 ¿En qué día de la semana? 0-1	ORIENTACIÓN TEMPORAL (Máx.5)
¿En qué hospital (o lugar) estamos? 0-1 ¿En qué piso (o planta, sala, servicio)? 0-1 ¿En qué pueblo (ciudad)? 0-1 ¿En qué provincia estamos? 0-1 ¿En qué país (o nación, autonomía)? 0-1	ORIENTACIÓN ESPACIAL (Máx.5)
Nombra tres palabras Peseta-Caballo-Manzana (o Balón-Bandera-Árbol) a razón de 1 por segundo. Luego se pide al paciente que las repita. Esta primera repetición otorga la puntuación. Otorgue 1 punto por cada palabra correcta, pero continúe diciéndolas hasta que el sujeto repita las 3, hasta un máximo de 6 veces. Peseta 0-1 Caballo 0-1 Manzana 0-1 (Balón 0-1 Bandera 0-1 Árbol 0-1)	FIJACIÓN-Recuerdo Inmediato (Máx.3)
Si tiene 30 pesetas y me va dando de tres en tres, ¿cuántas le van quedando?. Detenga la prueba tras 5 sustracciones. Si el sujeto no puede realizar esta prueba, pídale que detierre la palabra MUNDO al revés. 30 0-1 27 0-1 24 0-1 21 0-1 18 0-1 (0 0-1) (0 0-1) (0 0-1) (0 0-1) (0 0-1)	ATENCIÓN-CÁLCULO (Máx.5)
Pregunte por las tres palabras mencionadas anteriormente. Peseta 0-1 Caballo 0-1 Manzana 0-1 (Balón 0-1 Bandera 0-1 Árbol 0-1)	RECUERDO diferido (Máx.3)
DENOMINACIÓN. Muestre un lápiz o un bolígrafo y preguntar ¿qué es esto?. Rescoja lo mismo con un reloj de pulsera. Lápiz 0-1 Reloj 0-1 REPETICIÓN. Pídale que repita la frase: "ni sí, ni no, ni pero" (o "En un árbol había 5 perros") 0-1 ORDENES. Pídale que siga la orden: "coja un papel con la mano derecha, dóblelo por la mitad y póngalo en el suelo". Coje con mano d. 0-1 dobla por mitad 0-1 pone en suelo 0-1 LECTURA. Escriba legiblemente en un papel "Cierre los ojos". Pídale que lo lea y haga lo que dice la frase 0-1 ESCRITURA. Que escriba una frase (con sujeto y predicado) 0-1 COPIA. Dibuje 2 pentágonos interseccionados y pida al sujeto que los copie tal cual. Para otorgar un punto deben estar presentes los 10 ángulos y la intersección. 0-1	LENGUAJE (Máx.9)
Puntuaciones de referencia: 27 4 años normal; 24 6 meses sospecha patológica; 12-24: deterioro; 9-12: demencia	Puntuación Total (Máx.: 30 puntos)



Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

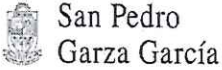
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

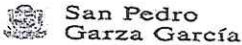
PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	88 de 133



DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral



Nombre: _____ Fecha: _____
Edad: _____

Cribaje	J. Cuántas comidas completas toma al día? 0 = 1 comida 1 = 2 comidas 2 = 3 comidas
A. Ha perdido el apetito? Ha comido menos por fastidio, apetito, problemas digestivos, dificultades de masticación o deglución en los últimos 3 meses? 0 = ha comido mucho menos 1 = ha comido menos 2 = ha comido igual	K. Consume el paciente - productos lácteos al menos una vez al día? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> - huevos o legumbres 1 o 2 veces a la semana? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> - carne, pescado o aves, diariamente? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> 0.0 = 0 o 1 síes 0.5 = 2 síes 1.0 = 3 síes
B. Pérdida reciente de peso (<3 meses) 0 = pérdida de peso > 3 kg 1 = no lo sabe 2 = pérdida de peso entre 1 y 3 kg 3 = no ha habido pérdida de peso	L. Consume frutas o verduras al menos 2 veces al día? 0 = no 1 = sí
C. Movilidad 0 = se la cama al sillón 1 = autonomía en el interior 2 = sale del domicilio	M. Cuántos vasos de agua u otros líquidos toma al día? (agua, zumo, café, té, leche, vino, cerveza) 0.0 = menos de 3 vasos 0.5 = de 3 a 5 vasos 1.0 = más de 5 vasos
D. Ha tenido una enfermedad aguda, o situación de estrés psicológico en los últimos 3 meses? 0 = sí 2 = no	N. Forma de alimentarse 0 = necesita ayudas 1 = se alimenta solo con dificultad 2 = se alimenta solo sin dificultad
E. Problemas neuropsicológicos 0 = demencia o depresión grave 1 = demencia moderada 2 = sin problemas psicológicos	O. Se considera al paciente que está bien nutrido? 0 = malnutrición grave 1 = no lo sabe o malnutrición moderada 2 = sin problemas de nutrición
F. Índice de masa corporal (IMC = peso / (talla)² en kg/m²) 0 = IMC < 19 1 = 19 ≤ IMC < 21 2 = 21 ≤ IMC < 23 3 = IMC ≥ 23	P. En comparación con las personas de su edad, cómo encuentra al paciente su estado de salud? 0.0 = peor 0.5 = no lo sabe 1.0 = igual 2.0 = mejor
Evaluación del cribaje (subtotal máx. 14 puntos) 12-14 puntos: estado nutricional normal 8-11 puntos: riesgo de malnutrición 0-7 puntos: malnutrición Para una evaluación más detallada, continúe con las preguntas C-R	Q. Circunferencia braquial (CB en cm) 0.0 = CB < 21 0.5 = 21 ≤ CB ≤ 22 1.0 = CB > 22
G. El paciente vive independiente en su domicilio? 1 = sí 0 = no	R. Circunferencia de la pantorrilla (CP en cm) 0 = CP < 31 1 = CP ≥ 31
H. Toma más de 3 medicamentos al día? 0 = sí 1 = no	Evaluación (máx. 16 puntos) Cribaje <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Evaluación global (máx 30 puntos) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Evaluación del estado nutricional
I. Úlceras o lesiones cutáneas? 0 = sí 1 = no	De 24 a 30 puntos <input type="checkbox"/> estado nutricional normal De 17 a 23 puntos <input type="checkbox"/> riesgo de malnutrición Menos de 17 puntos <input type="checkbox"/> malnutrición
OBSERVACIONES:	

Elaboró

Revisó

Validó


Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual 5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	Emisión 21 de septiembre de 2023	Fecha última versión Primera versión	Página 89 de 133



San Pedro
Garza García

DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral

DIF

San Pedro Garza García

Nombre: _____ Fecha: _____
Edad: _____

INCONTINENCIA EN HOMBRE

INCONTINENCIA URINARIA DE URGENCIA		
a.- Si oye ruido de agua o pone las manos en el agua fría, ¿nota ganas de orinar?	Si	No
b.- Si está en la calle y tiene ganas de orinar ¿entra en un bar y si el servicio está ocupado se le escapa la orina?	Si	No
c.- Cuando abre la puerta de casa, ¿ha de correr al servicio y alguna vez se le escapa la orina?	Si	No
d.- Si tiene ganas de orinar, ¿tiene sensación de que es urgente y ha de ir corriendo?	Si	No
e.- Cuando sale del ascensor, ¿tiene que ir de prisa al servicio porque se le escapa la orina?	Si	No
PUNTUACIÓN TOTAL		
INCONTINENCIA URINARIA POR OBSTRUCCIÓN PROSTÁTICA		
f.- Cuando acaba de orinar, ¿tiene la sensación que tendría que continuar y no puede?	Si	No
g.- ¿Tiene poca fuerza el chorro de la orina?	Si	No
h.- ¿Va a menudo al servicio y orina poca cantidad?	Si	No
PUNTUACIÓN TOTAL		

COMENTARIOS (OLOR,COLOR,CANTIDAD) :

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

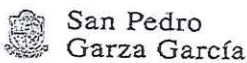
Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	90 de 133	



DIF San Pedro
 Coordinación de Adulto Mayor
 Valoración Gerontológica Integral

DIF

San Pedro Garza García

Fecha: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Dx: _____

INCONTINENCIA EN MUJER

INCONTINENCIA URINARIA DE ESFUERZO		
a.- ¿Tiene sensación de peso en la zona genital?	Si	No
b.- ¿Al subir o bajar escaleras se le escapa la orina?	Si	No
c.- ¿Cuando ríe se le escapa la orina?	Si	No
d.- ¿Si estornuda se le escapa la orina?	Si	No
e.- ¿Al toser se le escapa la orina?	Si	No
Puntuación Total		
INCONTINENCIA URINARIA DE URGENCIA		
f.- Si está en la calle y tiene ganas de orinar ¿Entra en un bar y, si el servicio está ocupado, se le escapa la orina?	Si	No
g.- Cuando abre la puerta de casa ¿ha de correr al servicio y alguna vez se le escapa la orina?	Si	No
h.- Si tiene ganas de orinar, ¿tiene sensación de que es urgente y ha de ir corriendo?	Si	No
i.- Cuando sale del ascensor, ¿tiene que ir de prisa al servicio porque se le escapa la orina?	Si	No
Puntuación Total		

COMENTARIOS (OLOR, COLOR, CANTIDAD)

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
 Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
 Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

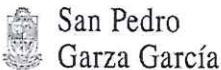
Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y Normatividad

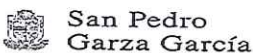
PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	91 de 133



DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral

DIF

San Pedro Garza García

Nombre: _____ Fecha: _____
Dx: _____ Edad: _____

ESCALA DE TINETTI MODIFICADA	
EQUILIBRIO	
Silla: Coloque una silla dura y sin brazos contra la pared. Dé instrucciones al paciente para las siguientes maniobras.	
Al sentarse	0 Incapaz sin ayuda o se colapsa sobre la silla o cae fuera del centro de la silla. 1 Capaz y no cumple los criterios para 0 ó 2. 2 Se sienta mediante movimientos fluidos y seguros y termina con los glúteos tocando el respaldo de la silla y los muslos en el centro de la silla.
Equilibrio mientras está sentado	0 Incapaz de mantener su posición (se desliza marcadamente hacia el frente o se inclina hacia el frente o hacia el lado). 1 Se inclina levemente o aumenta levemente la distancia entre los glúteos y el respaldo de la silla. 2 Firme, seguro, estendido.
Al levantarse	0 Incapaz sin ayuda o pierde el balance o requiere más de 3 intentos. 1 Capaz, pero requiere 3 intentos. 2 Capaz, en 2 intentos o menos.
Equilibrio inmediato al ponerse de pie (primeros 5 segundos)	0 Inestable, se tambalea, mueve los pies, marcado balanceo del tronco, se apoya en objetos. 1 Estable, pero usa andador o bastón, o se tambalea levemente pero se recupera sin apoyarse en un objeto. 2 Estable sin andador, bastón u otro soporte.
De Pie: ver ilustraciones de posiciones específicas de los pies	
Equilibrio con pies lado a lado	0 Incapaz o inestable o solo se mantiene = 3 segundos. 1 Capaz, pero usa andador, bastón, u otro soporte o sólo se mantiene por 4 - 9 segundos. 2 Base de sustentación estrecha, sin soporte, por 10 segundos. Tiempo: _____ segundos.
Prueba del Tíron (el paciente en la posición máxima obtenida en # 5; el examinador parado detrás de la persona, tira ligeramente hacia atrás por la cintura)	0 Comienza a caerse. 1 Da más de 2 pasos hacia atrás. 2 Menos de 2 pasos hacia atrás y firme.
Se para con la pierna derecha sin apoyo	0 Incapaz o se apoya en objetos de soporte o capaz por < 3 segundos. 1 Capaz por 3 ó 4 segundos. 2 Capaz por 5 segundos. Tiempo: _____ segundos.
Se para con la pierna izquierda sin apoyo	0 Incapaz o se apoya en objetos de soporte o capaz por < 3 segundos. 1 Capaz por 3 ó 4 segundos. 2 Capaz por 5 segundos. Tiempo: _____ segundos.
Posición de Semi-tándem	0 Incapaz de pararse con la mitad de un pie frente al otro (ambos pies tocándose) o comienza a caerse o se mantiene = 3 segundos. 1 Capaz de mantenerse 4 a 9 segundos. 2 Capaz de mantener la posición semi-tándem por 10 segundos. Tiempo: _____ segundos.
Posición de tándem	0 Incapaz de pararse con un pie frente al otro o comienza a caerse o se mantiene por = 3 segundos. 1 Capaz de mantenerse 4 a 9 segundos. 2 Capaz de mantener la posición tándem por 10 segundos. Tiempo: _____ segundos.
Se agacha (para recoger un objeto del piso)	0 Incapaz o se tambalea. 1 Capaz, pero requiere más de un intento para enderezarse. 2 Capaz y firme.
Se para en puntillas	0 Incapaz. 1 Capaz pero por < 3 segundos. 2 Capaz de mantener la posición por 3 segundos. Tiempo: _____ segundos.
Se para en los talones	0 Incapaz. 1 Capaz pero por < 3 segundos. 2 Capaz de mantener la posición por 3 segundos. Tiempo: _____ segundos.
Interpretación: A mayor puntaje, menor riesgo de caídas.	
Interpretación de Escala de TINETTI	
Equilibrio y Marcha	Menos de 19 puntos Alto riesgo de caídas
	De 19 a 24 puntos Riesgo de caídas
	Más de 24 puntos Sin riesgos de caídas

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

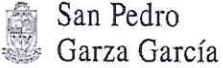
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

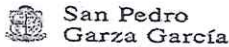
PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	92 de 133



DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral

DIF

San Pedro Garza García

Fecha: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Dx: _____

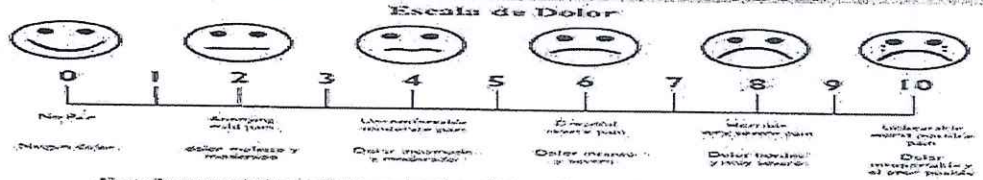
ESCALA DE NORTON DE RIESGO DE ÚLCERAS POR PRESIÓN

ESTADO GENERAL	ESTADO MENTAL	ACTIVIDAD	MÓVILIDAD	INCONTINENCIA
4. BUENO	4. ALERTA	4. CAMINANDO	4. TOTAL	4. NINGUNA
3. DEBIL	3. APÁTICO	3. CON AYUDA	3. DISMINUIDA	3. OCASIONAL
2. MALO	2. CONFUSO	2. SENTADO	2. MUY LIMITADA	2. URINARIA
1. MUY MALO	1. ESTUPOROSO	1. EN CAMA	1. INMOVIL	1. DOBLE INCONTINENCIA

Indice de 12 o menos: Muy Alto riesgo de escaras o úlceras en formación

Indice de 14 o menos: Riesgo evidente de úlceras en posible formación.

TÉCNICAS DE APLICACIÓN DEL DOLOR



Escala numérica - Es la más simple y usada a su vez para evaluar el dolor. Tiene una escala de 0 a 10, donde 0 es ausencia de dolor y 10 el peor dolor imaginable.

Escala de las caras pintadas - Para niños, muy difícil en algunos discapacitados, donde hay un uso más de imágenes, cambiando desde feliz, a un neutral y triste, para llegar a llorar.

Elaboró

Revisó

Validó


Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual 5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	Emisión 21 de septiembre de 2023	Fecha última versión Primera versión	Página 93 de 133



San Pedro
Garza García

DIF San Pedro
Coordinación de Adulto Mayor
Valoración Gerontológica Integral

DIF

San Pedro Garza García

Fecha: _____

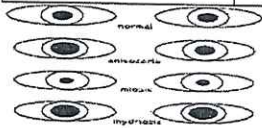
Nombre: _____ Edad: _____

Patología	Medicamento	Dosis

SIGNOS VITALES

T/A	FC	FR	T°	S02	DEXT.

ALERGIAS	CIRUGIAS	FRACTURAS	CA	FECHA



Observaciones:

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

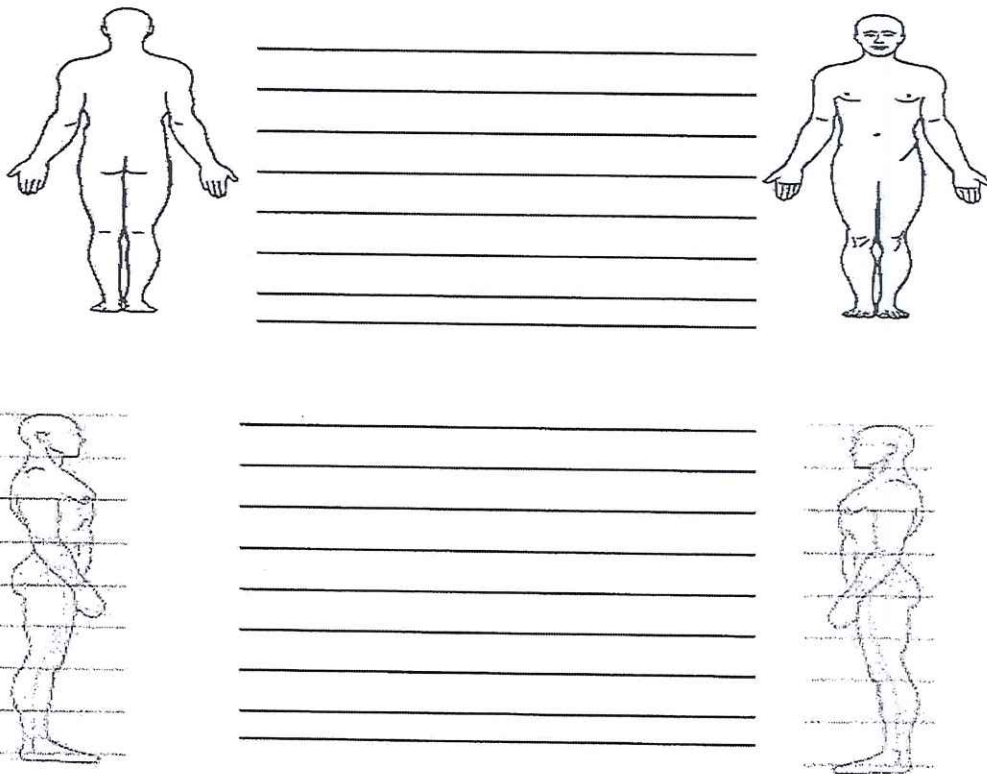
Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	94 de 133



REVICION DE PROSTATA ULTIMA FECHA: _____

COMENTARIO MEDICO: _____

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	95 de 133

PARTOS: _____ CESAREAS: _____ ABORTOS: _____

INICIO DE PERIODO: _____ FIN DE PERIODO: _____

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

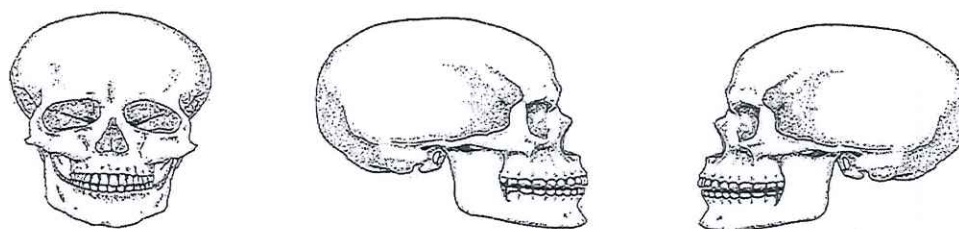
Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	96 de 133



Observaciones:

Valoración realizada por:



Tec. Gerontólogo

Elaboró

Revisó

Validó


Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	97 de 133	

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-08-V1

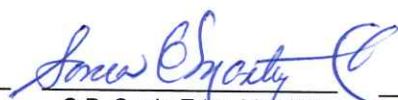
ASESORÍA SOCIAL, JURÍDICA O GERONTOLÓGICA

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó




Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual 5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	Emisión 21 de septiembre de 2023	Fecha última versión Primera versión	Página 98 de 133



San Pedro
Garza García

2023 2024

ASESORIA / ORIENTACIÓN			
<input type="checkbox"/> TRABAJO SOCIAL	<input type="checkbox"/> JURIDICA	<input type="checkbox"/> GERONTOLOGICA	
<input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ	<input type="checkbox"/> SUBSECUENTE	EXPEDIENTE N°.	
I.- TIPO DE ATENCIÓN			
PERSONAL <input type="checkbox"/>	VIA TELEFONICA <input type="checkbox"/>	OFICIO <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRONICO <input type="checkbox"/>
PLATAFORMA UEP <input type="checkbox"/>	PLATAFORMA ATENCION CIUDADANA <input type="checkbox"/>		
FECHA:		HORA:	
II.- DATOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR			
Nombre(s)		Ciudad	Sexo
Domicilio:			
Colonia:		Municipio:	
Entre Calles:		Correo Electrónico:	
Teléfono:			
III. DATOS DE LA PERSONA COMPARECIENTE			
Nombre:	Ciudad:		
Domicilio:	Municipio:		
Colonia:			
Ocupación:			
Parentesco:			
Teléfono:			
Correo Electrónico:			
IV.- MOTIVO			

Desarrollo Integral
de la Familia
PROGRAMA DE
Adulto Mayor

Platino 221, San Pedro 100, SPOG, S.L.

T 818400 2188 y 818400 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

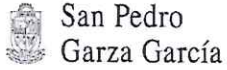
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	99 de 133



**San Pedro
Garza García**

2021 - 2024

V- OBSERVACIONES

Nombre y firma de la persona
Adulta mayor y/o familia

Nombre y firma de
Area legal y/o persona asignada

Desarrollo Integral
de la Familia
Comisión de Atención al
Adulto Mayor

Platón 224, San Pedro 400, S.P.G.G., N.L.

T. 818 400 2183 y 818 400 2184

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

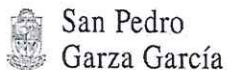
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	100 de 133

**5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-09-V1**

CÉDULA DE ESPERA PAM

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual 5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	Emisión 21 de septiembre de 2023	Fecha última versión Primera versión	Página 101 de 133



San Pedro
Garza García

2021 - 2024

CEDULA DE ESPERA PERSONA ADULTA MAYOR

El (la) C. _____
 ha sido visitado el día de hoy por La Lic. Trabajo Social _____
 La Tec. Gerontólogo _____ y El Lic.
 _____ Asesor Jurídico, adscritas a la Coordinación
 de Adulto Mayor adscritas a DIF San Pedro y en virtud de no encontrarlo presente se le
 informa que será realizada una nueva visita por lo que se le solicita espere a los citados
 profesionistas en su domicilio el día _____ del mes de _____ del año 2022 -
 dos mil veintidós, a las _____ horas, a fin de que se lleven a cabo las entrevistas y
 diligencias necesarias dentro de los autos del expediente número _____ que
 se tramita en esta Coordinación de Adulto Mayor con relación al señor _____

Domicilio del citado: _____

San Pedro Garza García, N.L. a _____ de _____ del 2022.

Atentamente

 (nombre y firma)
 Puesto

Desarrollo Integral
de la Familia
Coordinación de
Adulto Mayor

Platón 224, San Pedro 400, SPGIG, N.L.


T. 818400 2183 y 818400 2186


Elaboró

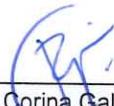
Revisó


Validó


Aprobó


 Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor


 C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad


 Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)


 Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 <p>San Pedro Garza García</p>	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	102 de 133	

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-10-V1

CÉDULA CITATORIA PAM

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



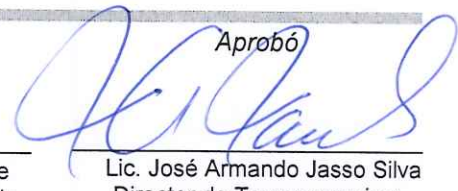
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

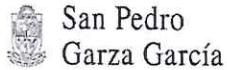


Lic. Keila Conna Caldámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	103 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

CEDULA CITATORIA PERSONA ADULTA MAYOR

El (la) C. _____debera comparecer ante esta Coordinación de Adulto Mayor adscrita a DIF San Pedro, con La Lic. Trabajo Social _____, La Tec. Gerontologo _____ y El Lic. _____ (Asesor Jurídico) el día _____ del mes de _____ del año 2022 a las _____ horas a fin de que se lleven a cabo diligencias necesarias dentro de los autos del expediente número ____/20____ que se lleva en el Departamento de Atención al Maltrato y/o Vulneración de Derechos de Personas Adultas Mayores de esta Coordinación ubicada en calle Platino cruz con Cobalto número 224 en la Colonia San Pedro 400, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Favor de llegar 15 minutos antes a su cita.
Traer identificación personal.

San Pedro Garza García, N.L. a _____ de _____ del 2022.

Atentamente

(nombre y firma)
puesto

Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Adulto Mayor

Platino 224, San Pedro 400, SPCCG, N.L.

T. 818400 2182 y 818400 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)




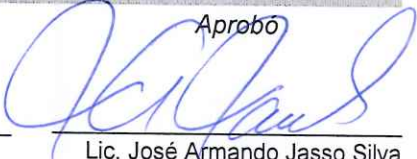
Aprobó

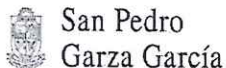
Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 <p>San Pedro Garza García</p>	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	104 de 133	

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-11-V1

CÉDULA CITATORIA FAMILIAR

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
			
Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales Coord. de Adulto Mayor	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	105 de 133



San Pedro Garza García

2023 - 2024

CEDULA CITATORIA FAMILIAR

El (la) C. _____ deberá comparecer ante esta Coordinación de Adulto Mayor adscrita a DIF San Pedro, con La Lic. Trabajo Social _____, La Tec. Gerontólogo _____ y El Lic. _____ (Asesor Jurídico) el día _____ del mes de _____ del año 2023 a las _____ horas, a fin de que se lleven a cabo diligencias necesarias dentro de los autos del expediente número _____ /20_____ que se lleva en el Departamento de Atención al Maltrato y/o Vulneración de Derechos de Personas Adultas Mayores de esta Coordinación ubicada en calle Platino cruz con Cobalto número 224 en la colonia San Pedro 400, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Favor de llegar 15 minutos antes a su cita
Traer identificación personal.

San Pedro Garza García, N.L. a ____ de _____ de 20____

Atentamente

(nombre y firma)
Puesto

Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Adulto Mayor

Platino 224, San Pedro 400, SPGG, N.L.

T: 818-400 2183 y 818-400 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

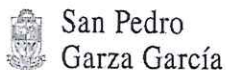
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Caldámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	106 de 133

**5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-12-V1**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

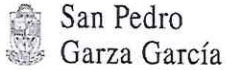
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	107 de 133



San Pedro Garza García

2023 - 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las ____ horas del día ____ de ____ del año ____ Ubicados en la calle ____, número ____, colonia ____, San Pedro Garza García, Nuevo León, en atención al reporte recibido ____ (datos e información del reporte) _____

Me permito informar lo siguiente: Se realizó el abordaje del reporte en atención a la Persona Adulta Mayor quien previa protesta de ley que en legal forma se le otorgo a fin de que se conduzca con verdad dentro de la presente diligencia, manifestó llamarse C. de nacimiento ____, Originario de ____, de ____ de edad, con fecha estado civil ____, Escolaridad ____, de ocupación ____, y con domicilio ubicado en ____, en el municipio de ____, con número de teléfono ____ (narración cronológica de las acciones realizadas) _____

Lo anterior en atención al artículo 59 inciso A, fracción I y VIII, inciso C, fracción IV, V del Reglamento Organico de la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 5 fracción II inciso D de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.

Motivo por el cual se realiza la presente acta circunstanciada Conste.

Atentamente

_____(nombre y firma)_____
Puesto
Coordinación de Adulto Mayor
DIF San Pedro

Desarrollo Integral de la Familia
COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR

Pista 224, San Pedro 106, SPGGA, N.L.

T: 813400 2153 y 813400 2156

Elaboró

Revisó

Validó

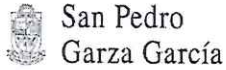
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	108 de 133

**5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-13-V1**

RESPONSIVA ENTREGA ADULTO MAYOR

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

 San Pedro Garza García	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	109 de 133	



**San Pedro
Garza García**

2021 — 2024

RESPONSIVA ENTREGA DE PERSONA ADULTA MAYOR

San Pedro Garza García, Nuevo León
de de 20

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coordinadora de Adulto Mayor
DIF San Pedro
Presente__

En el municipio de San Pedro Garza García, N.L. a ____ de ____ de 20____, siendo las ____:____ horas, comparece ante esta Coordinación de Adulto Mayor la C. ____ con domicilio ubicado en calle ____ número ____ colonia ____ en el Municipio de ____ teléfono ____ de parentesco ____ solicitando le sea entregada a la Persona Adulta Mayor ____ de ____ años de edad con domicilio ____ de ____ años de edad con domicilio ____ anterior al haber presentado y/o bajo la plena identificación de la Persona Adulta Mayor como su ____ (documentación que acredite el parentesco) . Procediendo con la entrega bajo su estricta responsabilidad.

Haciendo de su conocimiento los motivos que originaron la búsqueda de familiares de la Persona Adulta en mención. Motivo por el cual me permito informarle: _____

(Narración cronológica de los hechos, anotar los hechos sucedidos como Motivo que origino el reporte, personas involucradas en la atención, acciones realizadas para la búsqueda de familiares etc.) _____

Desarrollo Integral
de la Familia
Coordinación de
Adulto Mayor

Platino 224, San Pedro 469, SPGG, N.L.


T 818100 2183 y 818100 2186


Elaboró


Revisó

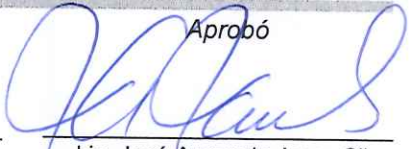
Validó

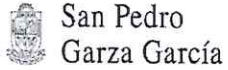
Aprobó


Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	110 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

Comprometiéndose _____ C. _____ a presentar ante esta autoridad a la Persona Adulta Mayor o la autoridad competente, cuando sea requerido para ello, en la inteligencia de que, en caso de no hacerlo así, se procederá conforme a la ley.

Quedando de conformidad para los efectos legales a que hubiera lugar.

Nombre Familiar Responsable

Nombre Persona adulta mayor

Nombre Colaborador Municipal

Nombre Testigo

Desarrollo Integral de la Familia
Subdirección de Atención Mayor

Plaza 224, San Pedro 660, SPCG, S.L.

T. 818400 2183 y 818400 2184

Elaboró

Revisó

Validó


Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

 <p>San Pedro Garza García</p>	PROTOCOLO DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
	INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	111 de 133	

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-14-V1

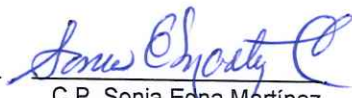
RESPONSIVA POR DESISTIMIENTO DEL
ADULTO MAYOR

Elaboró



Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó



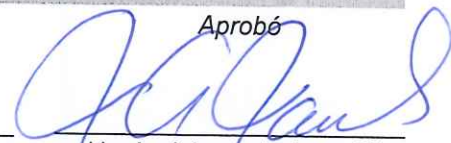
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

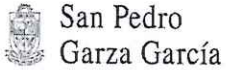


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	112 de 133



San Pedro Garza García

2023 - 2024

RESPONSIVA POR DESISTIMIENTO DE PERSONA ADULTA MAYOR

San Pedro Garza García, Nuevo León
de _____ de 20__

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coordinadora de Adulto Mayor
DIF San Pedro
Presente_

En el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, Yo _____, a quien previa protesta de la ley que en legal forma se me otorgo a fin de que me conduzca con la verdad dentro de la presente diligencia en la que intervengo, manifiesto llamarme como quedo descrito en líneas anteriores de _____ de edad, con fecha de nacimiento _____, Originario de _____, de ocupación _____, estado civil _____, Escolaridad _____, con domicilio ubicado en _____ en el municipio de _____ con número de teléfono _____.

A si mismo expreso que una vez recibida la asesoria Social, Legal y Gerontologica por parte del equipo multidisciplinario de la Coordinación de Adulto Mayor adscritos a DIF San Pedro, comparezco y expongo lo siguiente:

En razon de haber recibido la asesoria mencionada en lineas precedentes donde se me informa sobre los tipos de violencia o maltrato a las Personas Adultas Mayores establecidos en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el estado de Nuevo León, los derechos que tengo como Persona Adulta Mayor, y las obligaciones de la familia según lo dispuesto por las reglas del parentesco estipuladas en el Código Civil del Estado de Nuevo León, así como el matrimonio y el concubinato.

Motivo por el cual me permito informar que es mi deseo (ejemplo: bajo mi estricta responsabilidad, conociendo los riesgos, deseo continuar en mi situación actual, negandome a recibir el apoyo ofrecido consistente en: _____

Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Adulto Mayor

Platón 224, San Pedro 406, N.P.C.G., N.L.

Tel: 818400 2182 y 818400 2188

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

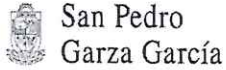
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	113 de 133



**San Pedro
Garza García**

2021 — 2024

Por lo antes expuesto y fundado, solicito a la Coordinación de Adulto Mayor, adscrita a DIF San Pedro, se promueva de conformidad a lo anteriormente peticionado.

_____ Nombre Colaborador Municipal	_____ Nombre Persona adulta mayor
_____ Nombre Colaborador Municipal	_____ Nombre Testigo

Desarrollo Integral
de la Familia
Coordinación de
Adulto Mayor

Platón 223, San Pedro 100, SPGG, N.L.

T. 818409 2183 y 818409 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

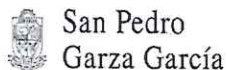
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	114 de 133

**5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-15-A-V1**

CANALIZACIÓN TRABAJO SOCIAL

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

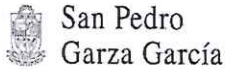
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	115 de 133



San Pedro Garza García

2021 - 2024

CANALIZACION DE TRABAJO SOCIAL

San Pedro, Garza García a _____ de _____ del 20_____

(Nombre y dependencia a quien se refiere)
Presente.-

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y en apoyo a las labores que realiza esta Coordinación de Adulto Mayor, adscrita a DIF San Pedro, tenga a bien designar personal a su digno cargo para que se otorgue apoyo a la persona adulta mayor C. _____ quien cuenta con _____ años de edad.

OBSERVACIONES: Se brinda la presente canalización, en seguimientos a los apoyos asistenciales que pudiera requerir el antes mencionado, para mejorar su calidad de vida y salvaguardar la integridad física y moral de la persona adulta mayor.

Agradeciendo las atenciones que se sirva prestar a la presente, reiterando las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Coordinadora adultos mayores
Lic. Aracely Jazmin Morquecho Carrizales

C. Trabajadora Social Adscrita a la Coordinación de Adulto Mayor, DIF San Pedro
Lic. _____
C.c. archivo

Desarrollo Integral de la Familia

Platón 224, San Pedro 409, SPGG, N.L.

T. 818400 2183 y 818400 2186

Coordinación de Adulto Mayor

Elaboró

Revisó

Validó

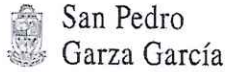
Aprobó

Lic. Aracely Jazmin Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	116 de 133

**5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-15-B-V1**

CANALIZACIÓN JURÍDICA

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edha Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

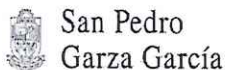
Lic. Kella Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	117 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

CANALIZACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA

San Pedro Garza García, N.L. a ____ de ____ del 20__

Nombre a quien se refiere
Puesto
Dirección
Presente. -

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y en apoyo a las labores que realiza esta Coordinación de Adulto Mayor adscrita a DIF San Pedro, tenga a bien designar personal a su digno cargo para que se otorgue el apoyo al adulto mayor el C. _____ que cuenta con ____ años, esto con la finalidad de dar asesoría y/o representación legal correspondiente.

Para que promueva _____ (procedimiento) _____
Se canaliza al _____ (nombre de la dependencia) _____ del municipio _____ de _____ (San Pedro), ubicado en _____ (San Pedro Garza García), teléfono _____, en el horario de 8:00 a 16:00 horas

Agradeciendo de antemano sus atenciones, reiterando las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Coordinadora de Adulto Mayor
Lic. Aracely J. Morquecho Carrizales

C. Asesor Jurídico Adscrito a La Coordinación de Adulto Mayor, DIF SAN PEDRO.

Lic. _____

C.c. Archivo

Desarrollo Integral de la Familia

Platino 224, San Pedro 400, SPGG, N.L.

T. 818 100 2185 y 818 100 2186

Coordinación de Adulto Mayor

Elaboró

Revisó

Validó

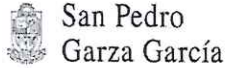
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	118 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-15-C-V1

CANALIZACIÓN GERONTOLÓGICA

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

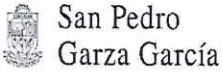
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	119 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

CANALIZACIÓN ÁREA GERONTOLÓGICA

San Pedro Garza García, N.L. a _____ de _____ del 20_____

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y en apoyo a las labores que realiza esta Coordinación de Adulto Mayor adscrita a DIF San Pedro, tenga a bien designar personal a su digno cargo para que se otorgue apoyo al adulto mayor el C. _____ que cuenta con _____ años, con domicilio en calle _____ número _____, Colonia _____ San Pedro Garza García, Nuevo León. Y con número de contacto _____.

Observaciones: Se solicita la valoración de la solicitud de incorporación al programa ruta de la salud, de la persona adulta mayor a quien recientemente abordamos, misma que refiere no contar con _____ por este motivo solicito su intervención para valorar si es candidata para el programa de traslados y así pueda recibir e iniciar su tratamiento médico.

Agradeciendo las atenciones que se brinde a la presente, poniéndome a sus órdenes para cualquier información respecto al expediente _____ que se tiene en la institución.

Atentamente

Coordinadora de Adulto Mayor
Lic. Aracely J. Morquecho Carrizales

C.Tec. Gerontólogo Adscrita a la Coordinación de Adulto Mayor, DIF San Pedro.
Tec. Gerontólogo, _____
C.c. Archivo

Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Adulto Mayor

Platino 224, San Pedro 400, S.P.G.G., N.L.

T 818-000 2183 y 818-000 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

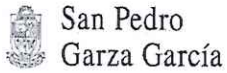
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Kella Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

120 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-16-V1

ACTA REUNIÓN

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

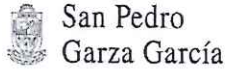
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	121 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

ACTA DE REUNION

Fecha		Hora:
Lugar		
No. De asistentes		
1. Objetivos de la actividad		
2. Aspectos Tratados en la reunión		

Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Adulto Mayor

Platino 224, San Pedro 400, SPGG, N.L.

T. 818 000 2183 y 818 000 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

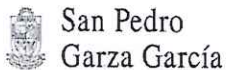
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

21 de septiembre de 2023

Primera versión

122 de 133



**San Pedro
Garza García**

2021 — 2024

3. Acuerdos – Compromisos adquiridos durante la actividad

4. Proxima actividad

--

Nombre y firma
asistente

Nombre y firma
asistente

Nombre y firma
asistente

Nombre y firma
asistente

Nombre y firma
puesto

Nombre y firma
puesto

Desarrollo Integral
de la Familia
Coordinación de
Adulto Mayor

Platón 224, San Pedro 400, S.P.G.G. S.L.

T. 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Revisó

Validó

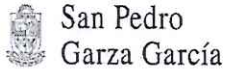
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edha Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	123 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-17-V1

FICHA INFORMATIVA

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

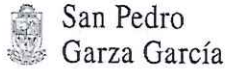
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	124 de 133



**San Pedro
Garza García**

2021 — 2024

FICHA INFORMATIVA

San Pedro Garza García, N.L. a _____ de _____ del 20_____

Caso A.M. _____
Expediente: _____

Antecedentes

✓ _____
 ✓ _____
 ✓ _____

Situación actual.

✓ _____
 ✓ _____
 ✓ _____

Conclusiones

✓ _____
 ✓ _____
 ✓ _____

Desarrollo Integral
de la Familia
Comisión de
Adulto Mayor

Platino 224, San Pedro 406, SPGG, N.L.

T 818 000 2183 y 818 100 2186

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

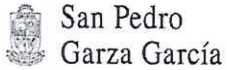
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	125 de 133



San Pedro Garza García

2023 2024

Asesor Legal

Equipo Interdisciplinario

Trabajador Social

Doc. Gerontólogo

Ced. Profesiona #

Ced. Profesional #

Atentamente

Coordinadora Adultos Mayores
T.ic. Aracely J. Morquecho Carrizales

Anexos

Insertar cualquier tipo de evidencias fotografías, impresión de pantalla etc.....

Desarrollo Integral de la Familia

Platino 221, San Pedro 100, SPGG, N.L.

T 818400 2181 y 818400 2186

Comisión Nacional de Adultos Mayores

Elaboró

Revisó

Validó

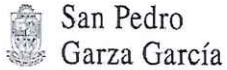
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edha Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	126 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-18-V1

OFICIO GENERAL

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

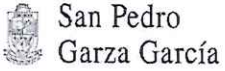
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual

Emisión

Fecha última versión

Página

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

21 de septiembre de 2023

Primera versión

127 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

00 mes de 2021

Lic. Nombre Apellido Apellido En times new roman 14pts
Puesto, Cargo, Empresa en arial 12 pts
Presente_

En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio.

En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio.

En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio. En arial 11pts, contenido del oficio.

Atentamente_

.....
Nombre Apellido Apellido – En TimesNewRoman 14 pts
Puesto Secretario, Dirección, Coordinación – En arial

Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Adulto Mayor

Platón 224, San Pedro 406, SP6361, N.L.

T: 818400 2163 y 818400 2166

Elaboró

Revisó

Validó

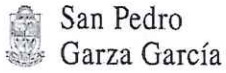
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corona Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



San Pedro
Garza García

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

128 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-19-V1

PUESTA A DISPOSICIÓN

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

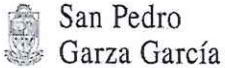
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

PROTOCOLO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	129 de 133



San Pedro Garza García

2021 — 2024

PUESTA A DISPOSICION

San Pedro Garza García, N.L. a ____ de ____ del 2022
Oficio número ____/____/2022
ASUNTO. - Puesta a Disposición.

LIC. LETICIA GUILLERMINA PALOMINO HERRERA
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR
Presente.-

Por este conducto y en cumplimiento al seguimiento del expediente _____ del C. _____, a lo que esta Coordinación de Adulto Mayor Adscrita a DIF San Pedro en atención al caso enviamos una ficha informativa las cuales me permito anexar al presente oficio en (02-dos)-fojas utiles de lo actuado para los efectos legales a que haya lugar.

Lo antes mencionado de acuerdo a los artículos 21, 41, 45 y 50 de la Ley Estatal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y en la inteligencia de que el presente documento existe información de naturaleza confidencial por contener datos personales, solicitandole que realice lo pertinente y se mantenga bajo las mismas condiciones con fundamento a lo dispuesto en los artículos 2, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados en el estado de Nuevo León.

Agradeciendo de antemano sus atenciones al presente, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Coordinadora adultos mayores
Lic. Aracely J. Morquecho Carrizales

Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Adulto Mayor

Plaza 224, San Pedro 400, SPICG, N.L.

T: 818400 2183 y 818400 2186

Elaboró

Revisó

Validó

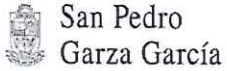
Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad



San Pedro
Garza García

PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual

5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1

Emisión

21 de septiembre de 2023

Fecha última versión

Primera versión

Página

130 de 133

5313-1305-DIF-CAM-P-01-
FORMATO-20-V1

MATRIZ DE RIESGO

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

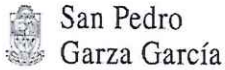
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	131 de 133

Tipo de maltrato	Descripción	Recomendación	Riesgo	Frecuencia del 1er seguimiento	Frecuencia del 2do seguimiento
Abandono	Falta de protección y vigilancia por parte de la familia o red de apoyo.		ALTO	Seguimiento telefónico y visita 1 semana.	seguimiento telefónico 1 semana
	Ausencia por largos periodos en los últimos 12 meses	-Realizar llamadas telefónicas con frecuencia. -Proveer de una vivienda adaptada y/o uso de la tecnología para su cuidado.	MEDIO	seguimiento telefónico 3 semanas	seguimiento visita 4 semana
	PAM en situación de calle	-Internamiento a casa de reposo o asilo. -Canalizar a Vivienda Digna (Viviendas no adaptadas)	ALTO	seguimiento visita a lugar del reporte 1 semana	seguimiento telefónico 1 semana
	Falta de asistencia periódica en el domicilio de persona adulta mayor con grado de semidependencia o dependencia total	-Incluir en Voluntariado DiF Te Acompaña (Ciudadanos de Pte) -Asistencia Psicológica -Incorporar a Estancias de Día -Canalizar a Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	ALTO	seguimiento visita 3 semanas	seguimiento telefónico 2 semanas
	Falta de asistencia periódica en el domicilio en persona adulta mayor con depresión		ALTO	seguimiento visita 2 semanas	seguimiento telefónico 2 semanas
	Salud y Nutrición, falta de atención médica adecuada de una persona independiente.		MEDIO	Seguimiento telefónico 4 semana.	seguimiento telefónico 6 semanas
	Salud y Nutrición, falta de atención médica adecuada de una persona semi dependiente.	Brindar atención médica y alimentación adecuada.	MEDIO	seguimiento telefónico 3 semanas	seguimiento telefónico 4 semanas
	Salud y Nutrición, falta de atención médica adecuada de una persona dependiente.		ALTO	seguimiento visita a 2 semanas	seguimiento visita a 4 semanas
	Falta de acompañamiento para apego al tratamiento médico, de una persona independiente.		BAJO	seguimiento telefónico 4 semanas	seguimiento telefónico 6 semanas
	Falta de acompañamiento para apego al tratamiento médico, de una persona semi dependiente.	-Facilitar los medicamentos. -Sensibilizar y concientizar para realizar las tomas.	MEDIO	seguimiento visita 4 semanas	seguimiento telefónico 6 semanas

Elaboró

Lic. Aracely Jazmín Morquecho
Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

Revisó

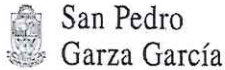
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Keila Corina Valdéz Roque
Directora General para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



**PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1305-DIF-CAM-P-01-V1	21 de septiembre de 2023	Primera versión	133 de 133

Maltrato económico	retención de tarjetas de pensiones y/o apoyos, haciendo mal uso de los recursos económicos.	Denuncia (por abuso de confianza) Cancelación de tarjetas de pensión y/o apoyo, para adquirir una nueva tarjeta, acudiendo a su sucursal bancaria correspondiente.	MEDIO	seguimiento telefónico 4 semanas	seguimiento telefónico 1 semana por pensión, en caso de ser Apoyo Federal, el seguimiento será a 6 meses.
	Control de ingresos de la PAM	Sensibilizar a la familia, sobre el uso correcto de los ingresos económicos de la PAM.	MEDIO	seguimiento visita 2 a 3 semanas	seguimiento telefónico 4 semanas
Maltrato Físico	Golpes y patadas que NO pongan en riesgo a la persona adulta mayor	Denuncia Atención Médica Atención psicológica para la PAM Invitación a los centros de día para adultos mayores	ALTO	seguimiento visita 2 semanas	seguimiento telefónico 4 semanas
	Golpes y patadas que SI pongan en riesgo la integridad de la persona adulta mayor		ALTO	seguimiento visita 1 semana	seguimiento visita 2 semana
	Lesiones con arma blanca		ALTO	seguimiento visita 1 semana	seguimiento visita 1 semana
	Rasguños, jalones o empujones que NO pongan en riesgo a la persona adulta mayor		ALTO	seguimiento visita 2 semana	seguimiento telefónico 4 semanas
	Rasguños, jalones o empujones que SI pongan en riesgo la integridad de la persona adulta mayor		ALTO	seguimiento visita 1 semana	seguimiento visita 2 semana
Maltrato psicoemocional	Humillación y/o Burlas (juzgarle por sus creencias, que le traten como niños)	Atención Psicológica PAM Invitación a los centros de día para adulto mayor de DIF San Pedro y/o actividades recreativas	MEDIO	Seguimiento 1 semana, a Institución canalizada	En caso de aceptar el servicio, el seguimiento será de 4 a 6 semanas, de lo contrario, el seguimiento será a 1 semana.
	Aislamiento y/o privación de la libertad	Denuncia Atención Psicológica PAM	MEDIO		
	Amenazas	Invitación a los centros de día para adulto mayor de DIF San Pedro y/o actividades recreativas	MEDIO		
	Agresión verbal (gritos)	Atención Psicológica PAM Invitación a los centros de día para adulto mayor de DIF San Pedro y/o actividades recreativas	MEDIO		
	Que se le ignore y/o trate con indiferencia	Atención Psicológica PAM Invitación a los centros de día para adulto mayor de DIF San Pedro y/o actividades recreativas	MEDIO		
No respetar sus decisiones	Atención Psicológica PAM Invitación a los centros de día para adulto mayor de DIF San Pedro y/o actividades recreativas	MEDIO			
Violencia Sexual	Acto realizado (tocamientos, relaciones sexuales) sin su consentimiento, utilizando la fuerza o amenazas	Denuncia Atención psicológica	ALTO	seguimiento telefónico 1 semana	Seguimiento telefónico 4 semanas
Explotación Laboral	las víctimas son reducidas o mantenidas en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad, o se las obliga a realizar trabajos o servicios forzados	Denuncia	ALTO	Seguimiento visita 2 semanas	Seguimiento telefónico y/o visita 4 semanas

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Aracely Jazmín Morquecho Carrizales
Coord. de Adulto Mayor

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad